



***Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala***

***2012an
egindako
jardueren
txostela***

**Colegio Oficial de
Fisioterapeutas del
País Vasco**

**Memoria de
Actividades
Desarrolladas
2012**

Aldatzeko beldurrik gabe

Oraingoak ez dira garai samurrak zenbait erakunderentzat: egitura zurrinak, marko gozoetan geratzea, aldatzeko beldurra, inertiaren erosotasuna. Inmobilismo hori, luzaroei mantendu den lasaitasun, kontrol eta egonkortasun sentsazioaren ondorio izan da, eta ingurunera ezin egokitzearen mehatxua ekarri du.

Argi asko esan zuen Makiavelok II Principe liburuan, eta aspaldiko pentsamendua izanda ere, guztiz egokia da gaurko errealiterako: “Egin beharra dago, baina ez dago gobernu-antolamendu berri bat ezartzea baino planifikatzeko gauza zailagorik, arrakastarako zalantzarriagorik eta zuzentzeko arriskutsuagorik [...] Etsai izango dituzu lehengo antolamenduan abantailak zituztenak [...] eta defendatzaile sutsuak, antolamendu berrian irabazpidea lortzeko asmotan direnak”.

Historiaren une honetan gertatzen ari diren aldaketa azkarren ondorioz, orainaldia ikusten, bizitzen eta ulertzen hasi garenerako etorkizunean murgilduta aurkitzen gara. Horren haritik, aldaketa kudeatzen ikastea da antolakundearen kudeaketaren paradigma berria. Fisioterapeutok normaltasun osoz gureganatzen ari gara bilakaeraprosesu hauek. Mugimenduan trebatutako profesionalak garen heinean, ondo baino hobeto ezagutzen ditugu mugimenduak immobilismoaren aldean dakartzan onurak.

Elkargo Profesional honek aintzakotzat hartu du profesionalen eta hiritarren alde darabilen zerbitzu-bokazioa, sistema Gizartearen eskakizun eta premia berrietara egokitzeko ahalegina bereganatuz eta horretan parte hartuz. Ondorioak berehala iritsi dira: hiritarrek frogatu diguten errekonozimendua bistaratzen hasia da, gure eguneroko jardunari balioa emanez, gure tresnak eta eskumen-esparruak zehaztuz eta Komunitatearen Osasunaren zaintzan, sustapenean eta babesean dugun partehartzearekiko eskaera areagotuz.

Inmobilismoa ez da, alajaina, Euskadin Fisioterapiaren alorrean diharduten profesionalen ezaugarria. Elkargoan, lanbidearen bikaintasun-maila igotzearen alde apustu egin dugu aspalditik, eta aintzat hartu dugu, ezein beldurrik gabe, Omnibus Legea izenez ezagutzen den “Zerbitzu Jardueretan Aske Sartzeari eta Aritzeari buruzko Legea” -25/2009 Legea- ezarritako arau-marko berria, jokabide korporatibistetatik aldenduz eta gure elkargo-jarduera interes orokorreko gizarte zerbitzuetara eta kontsumitzaile eta hiritarren babesearako prestazioetara irekiz.

Antolakunde barruko portaeran eta zuzendaritzakideen Coaching-ean trebatu eta Deusto Business School-en irakasle dabilen José Manuel Gil-ek baieztapen distiratsua eman digu: “ez da aldaketarik egingo antolakunde baten barruan, antolakundea osatzen duten pertsonen ohiko portaera indibiduala aldatzen ez bada”.

Garai latzak dira gaurkoak immobilismoarentzat: aldaketa kudeatzera gonbidatu nahi zaitut.

Roberto Romero Soto
EFEO-ko Idazkaria

Elkarberri 38 Znb. Editoriala
2012ko Urria-Abendua

Sin temor al cambio

No corren buenos tiempos para algunas organizaciones: estructuras rígidas, permanencia en marcos confortables, miedo al cambio, la comodidad de la inercia. Este inmovilismo las ha proporcionado durante demasiado tiempo una sensación de tranquilidad, de control, de estabilidad; inevitablemente, también las ha llevado a la amenaza de la desadaptación al entorno.

Lo señalaba Maquiavelo en su *El Príncipe*, y no por lejano resulta hoy más incierto: “Debe hacerse, pero no hay más difícil de planificar, de más incierto éxito y más peligroso de dirigir, que establecer un nuevo orden de gobierno [...] Te crearás enemigos con todos aquellos que derivan ventajas del viejo orden [...] y encontrarás defensores en aquellos que esperan ganancias del nuevo”.

Vivimos en un momento de la historia en el que el cambio es tan acelerado que empezamos a ver, vivir y comprender el presente cuando ya estamos inmersos en el futuro. Aprender a gestionar el cambio es el nuevo paradigma de la gestión de las organizaciones.

Los Fisioterapeutas asumimos con absoluta normalidad estos procesos de evolución. Como profesionales expertos en el movimiento, conocemos muy bien los beneficios de éste, frente a los perjuicios del inmovilismo.

Este Colegio Profesional asume su vocación de servicio a los profesionales y a los ciudadanos, participando y haciendo propia la adecuación del sistema a los cambios y nuevas demandas y necesidades de la Sociedad. Las consecuencias no se han hecho esperar: se percibe el reconocimiento que la ciudadanía nos traslada, la puesta en valor de nuestra labor diaria, la identificación de nuestras herramientas y marco competencial y, una cada vez mayor, demanda de nuestra participación en el cuidado, fomento y protección de la Salud de la Comunidad.

Los profesionales de la Fisioterapia en Euskadi no destacan precisamente por su inmovilismo. Desde el Colegio hace tiempo que apostamos por elevar el grado de excelencia de la profesión y asumimos sin temor el nuevo marco normativo de la “Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio”, más conocida como Ley Omnibus -Ley 25/2009-, alejándonos de políticas corporativistas y abriendo nuestra labor colegial a la prestación de servicios sociales de interés general y de protección al consumidor y al ciudadano.

El profesor de la Deusto Business School, José Manuel Gil, como gran especialista en comportamiento organizacional y Coaching ejecutivo, nos brinda una brillante afirmación: “no se producirá el cambio en una organización si no se logra que las personas que la componen varíen su conducta cotidiana e individual”.

Tiempos difíciles, sin duda, para el inmovilismo: te invito a gestionar el cambio.

Roberto Romero Soto
Secretario COFPV

Editorial Elkarberri nº 38
Octubre – Diciembre 2012



<i>Erakunde informazioa</i>	<i>Información Institucional</i>
<i>Elkargoko errolda balantzea</i>	<i>Balance del censo colegial</i>
<i>2012ko biltzar jarduera</i>	<i>Actividad asamblearia 2012</i>
<i>Kexak / Erreklamazioak</i>	<i>Quejas / Reclamaciones</i>
<i>Bateraezintasun-erregimena. Interes-gatazkari aurre egitea</i>	<i>Régimen de incompatibilidad. Abordaje conflicto intereses</i>
<i>Gizartearekin konprometituak</i>	<i>Comprometidos con la Sociedad</i>
<i>Komunikazioa</i>	<i>Comunicación</i>
<i>EFEO X. Urteurreneko Ospakizuna</i>	<i>Celebración Xº Aniversario C.O.F.P.V.</i>
<i>2012ko Prestakuntza eskaintza</i>	<i>Oferta formativa 2012</i>
<i>Ekonomia Kudeaketako Urteko Txostena</i>	<i>Informe Anual de Gestión Económica</i>

ERAKUNDE INFORMAZIOA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

EFEO-KO GOBERNU BATZORDEA JUNTA DE GOBIERNO DEL COFPV

- **PRESIDENTEA / PRESIDENTE**
D. Iban Arrien Celaya Jnk.
- **PRESIDENTEORDEA / VICEPRESIDENTE**
D. Jon Herrero Erquíñigo Jnk.
- **IDAZKARIA / SECRETARIO**
D. Roberto Romero Soto Jnk.
- **DIRUZAINA / TESORERO**
D. Fernando Lázaro Conde Jnk.
- **BATZORDEKIDEAK / VOCALES**
D. Iñigo Arrizabalaga Elejalde Jnk.
D. Josu Ruiz de Velasco Artaza Jnk.
D. Garikoitz Aristegui Racero Jnk.
Dña. Edurne Andueza Zabaleta And.
Dña. June Ruiz Orcajo And.
Dña. Alaine Azkargorta Pradera And.
D. Xabat Casado Zumeta Jnk.

FISIOTERAPEUTA ELKARGOEN KONTSEILU NAGUSIKO KIDEAK MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS

- D. Jon Herrero Erquíñigo Jnk.
CGCFko Idazkariordea
Vicesecretario del CGCF
- D. Iban Arrien Celaya Jnk.
CGCFko Kontseilari Hautatua
Consejero Electivo del CGCF
- D. Roberto Romero Soto Jnk.
CGCFko Kontseilari Hautatua
Consejero Electivo del CGCF

KUDEAKETA ETA ADMINISTRAZIO ZERBITZUAK GESTIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **ADMINISTRAZIO ARLOA / ÁREA ADMINISTRATIVA:**
Dña. Maite Redondo Ruiz And.
Dña. Gentzane Txurruca Zendoia And.
- **KOMUNIKAZIO ARLOA / ÁREA DE COMUNICACIÓN:**
Publicidad J&J Creativos / Dña. Thais Rivera And.
- **LEGE AHOLKULARITZA / ASESORÍA JURÍDICA:**
D. Severino Setién Álvarez Jn.

EUSKADIKO FISIOTERAPEUTEN ELKARGO OFIZIALAREN ESTATUTUAK

ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

AGINDUA, 2001eko urriaren 23koa, Justizia, Lan eta Gizarte Segurantza sailburuarena, Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialaren estatutuak onartzen dituena.

1. artikulua.– Izena eta izaera.

El Euskal Autonomia Erkidegoko Fisioterapeuten Lanbide-Elkargoa zuzenbide publikoko korporazio bat da, nortasun juridiko propioa duena eta bere helburuak eta egitekoak betetzeko erabateko gaitasuna duena.

2. artikulua.– Funtsezko printzipioak.

Barne egiturako eta funtzionamendurako funtsezko printzipioak hauek dira: kide guztiak berdinak dira, gobernu-organoak demokraziaz hautatzen dira, erabakiak gehiengoz hartzen dira eta jarduera libre da, legeak betez, betiere.

3. artikulua.– Lurralde eremua.

Elkargoaren lurralde-eremua Euskal Autonomia Erkidego osoari dagokiona da.

[.....]

AGINDUA, 2012ko martxoaren 12koa, Justizia eta Herri Administrazioiko sailburuarena, Euskadiko Fisioterapeuten Elkargoaren estatutuen aldaketa onartzen duena.

ORDEN de 23 de octubre de 2001, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

Artículo 1.– Denominación y naturaleza.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas del País Vasco es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.– Principios esenciales.

Son principios esenciales de su estructura interna y funcionamiento la igualdad de sus miembros, la elección democrática de sus órganos de gobierno, la adopción de los acuerdos por la mayoría y su libre actividad dentro del respeto a las leyes.

Artículo 3.– Ámbito territorial.

El ámbito territorial del Colegio es el correspondiente a la totalidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

[.....]

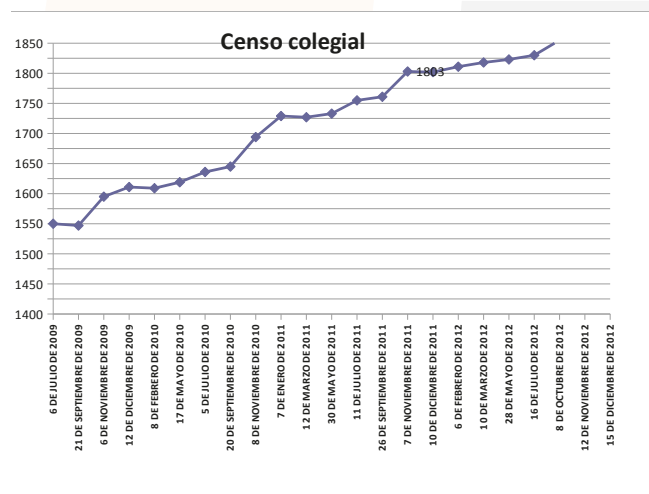
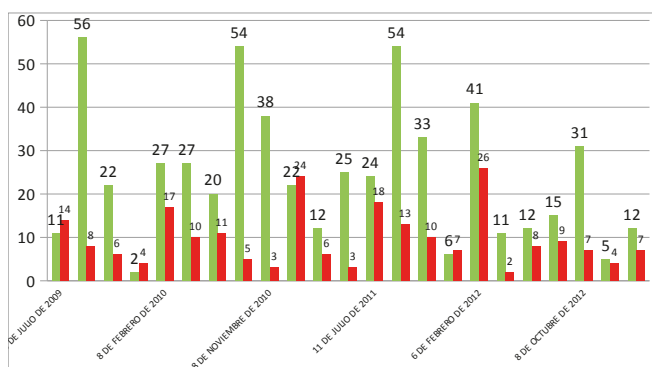
ORDEN de 12 de marzo de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración Pública por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

ELKARGOKO ERROLDARI BURUZKO BALANTZEA

BALANCE DEL CENSO COLEGIAL

DATA FECHA	ALTAK ALTAS	BAJAK BAJAS
2009KO UZTAILAK 6 / 8 DE FEBRERO DE 2010	27	17
2009KO IRAILAK 21 / 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009	27	10
2009KO AZAROAK 6 / 6 DE NOVIEMBRE DE 2009	20	11
2009KO ABENDUAK 12 / 12 DE DICIEMBRE SW 2009	2	4
2010EKO OTSAILAK 8 / 8 DE FEBRERO DE 2010	27	17
2010EKO MAIATZAK 17 / 17 DE MAYO DE 2010	27	10
2010EKO UZTAILAK 5 / 5 DE JULIO DE 2010	20	11
2010EKO IRAILAK 20 / 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010	54	5
2010EKO AZAROAK 8 / 8 DE NOVIEMBRE DE 2010	38	3
2011KO URTARRILAK 7 / 7 DE ENERO DE 2011	22	24
2011KO MARTXOAK 12 / 12 DE MARZO DE 2011	12	6
2011KO MAIATZAK 12 / 12 DE MAYO DE 2011	25	3
2011KO UZTAILAK 11 / 11 DE JULIO DE 2011	24	18
2011KO IRAILAK 26 / 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011	54	13
2011KO AZAROAK 7 / 7 DE NOVIEMBRE DE 2011	33	10

Altak / Bajak aldika Relación de Altas / Bajas por períodos
2012. urtea eta aurrekoak Año 2012 y anteriores



DATA FECHA	ELKARGOKIDEAK COLEGIADOS	Balance Neto
2009KO UZTAILAK 6 / 6 DE JULIO DE 2009	1550	1550
2009KO IRAILAK 21 / 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009	1547	1547
2009KO AZAROAK 6 / 6 DE NOVIEMBRE DE 2009	1595	1595
2009KO ABENDUAK 12 / 12 DE DICIEMBRE DE 2009	1611	1611
2010KO OTSAILAK 8 / 8 DE FEBRERO DE 2010	1609	1609
2010KO MAIATZAK 17 / 17 DE MAYO DE 2010	1619	1619
2010KO UZTAILAK 5 / 5 DE JULIO DE 2010	1636	1636
2010KO IRAILAK 20 / 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010	1645	1645
2010KO AZAROAK 8 / 8 DE NOVIEMBRE DE 2010	1694	1694
2010KO URTARRILAK 7 / 7 DE ENERO DE 2011	1729	1729
2011KO MARTXOAK 12 / 12 DE MARZO DE 2011	1727	1727
2011KO MAIATZAK 30 / 30 DE MAYO DE 2011	1733	1733
2011KO UZTAILAK 11 / 11 DE JULIO DE 2011	1755	1755
2011KO IRAILAK 26 / 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011	1761	1761
2011KO AZAROAK 7 / 7 DE NOVIEMBRE DE 2011	1803	1803
2011KO ABENDUAK 10 / 10 DE DICIEMBRE DE 2011	1802	1802
2012KO OTSAILAK 6 / 6 DE FEBRERO DE 2012	1811	1811
2012KO MARTXOAK 10 / 10 DE MARZO DE 2012	1818	1818
2012KO MAIATZAK 28 / 28 DE MAYO DE 2012	1823	1823
2012KO UZTAILAK 16 / 16 DE JULIO DE 2012	1830	1830
2012KO URRIAK 8 / 8 DE OCTUBRE DE 2012	1855	1855
2012KO AZAROAK 12 / 12 DE NOVIEMBRE DE 2012	1858	1858
2012KO ABENDUAK 15 / 15 DE DICIEMBRE DE 2012	1862	1862

Metatu garbiaren balantzea
Balance Neto acumulado

EFEO-REN 2012KO BATZAR JARDUERA ACTIVIDAD ASAMBLEARIA C.O.F.P.V. EN 2012

GOBERNU BATZORDEAREN BILERAK

- Otsailaren 6an (J-061/2012)
- Martxoaren 10ean (J-062/2012)
- Maiatzaren 28an (J-063/2012)
- Uztailaren 16an (J-064/2012)
- Urriaren 8an (J-065/2012)
- Azaroaren 12, 19an (J-066/2012)
- Abenduaren 15ean (J-067/2012)

BATZORDE IRAUNKORRAREN BILERAK:

- *Bik 26 bilera egin ditu guztira, den-denak Elkargoaren egoitzan*

OHIKO BATZAR NAGUSIAREN BILERAK:

- 2012ko Martxoaren 10ean *Bilbo*
(AGO- 022/2012)
- 2012ko Abenduaren 15ean *Donostia*
(AGO- 023/2012)

REUNIONES DE JUNTA DE GOBIERNO:

- 6 de Febrero (J-061/2012)
- 10 de Marzo (J-062/2012)
- 28 de Mayo (J-063/2012)
- 16 de Julio (J-064/2012)
- 8 de Octubre (J-065/2012)
- 12, 19 de Noviembre (J-066/2012)
- 15 de Diciembre (J-067/2012)

REUNIONES DE JUNTA PERMANENTE:

- Un total de 26 reunión de JP, celebradas en Sede Colegial

REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- 10 de Marzo 2012 *Bilbao*
(AGO- 022/2012)
- 15 de Diciembre 2012 *San Sebastián*
(AGO- 023/2012)

FISIOTERAPEUTEN ELKARGOEN KONTSEILU NAGUSIKO ORGANOEN BILERAK REUNIONES ÓRGANOS DEL CONSEJO GRAL. DE COL. FISIOTERAPEUTAS

1	Comité Ejecutivo	27/28-01-12	Madrid
2	Comisión de Formación CGCFE	27/01/12	Madrid
3	Presidentes/Decanos	18-02-12	Madrid
4	Comisión Permanente	18-02-12	Madrid
5	Comité Ejecutivo	23-03-12	Madrid
6	Asamblea General	24-03-12	Madrid
7	Comisión Reforma Estatutaria	26-05/12	Madrid
8	Comisión Reforma Estatutaria	09-06-12	Madrid
9	Comité Ejecutivo	29/30-06-12	Madrid
10	Asamblea General Extraordinaria	15/09/12	Madrid
11	Comité Ejecutivo	05-10-12	Madrid
12	Presidentes/Decanos	06-10-12	Madrid
13	Asamblea General Extraordinaria	12/10/12	Madrid
14	Comité Ejecutivo	23-11-12	Madrid
15	Asamblea General	24-11-12	Madrid

KEXAK-ERREKLAMAZIOAK QUEJAS-RECLAMACIONES

Ez da garrantzizko kexa edo erreklamaziorik izan, eta ez dira deontologia alorreko prozesuak zabaldu 2012ko ekitaldian.

No han existido quejas ni reclamaciones trascendentes, ni se han abierto procesos en la esfera deontológica durante el ejercicio 2012.

BATERAEZINTASUNAK ETA INTERES GATAZKAK INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

INTERES GATAZKEI BURUZKO POLITIKA OROKORREKO Barne Araubidea.

“Elkargoaren berezko jardueraren hazkundera eta Gobernu Batzordea osatzen eta osatuko duten kideen profil profesional eta pertsonalen heterodoxia hedakuntza eta etengabeko hobekuntzarako eragileak dira, euskal fisioterapeutei partikularzki eta Fisioterapiari orokorrean begibistako onura ekarriko dietenak. Hala ere, konplexutasun gero eta handiago honek areagotu egin ditu interes gatazkak eragin ditzaketen egoerak sortzeko aukerak Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialaren –Elkargoa bera edota oraingo nahiz geroko elkargokideak–, Gobernu Batzordeko kideen eta elkargokideen zerbitzuen erabiltzaileen artean.

Ondorioz, behar-beharrezkoa da, interes orokorra interes partikulararen aurrean ez kaltetzea bermatuko duten arau zehatzak eta prozedura eta neurri egokiak ezartzea. Horrela, betebeharrak eta zuhurtziako neurriak txertatu dira, EFEOko Gobernu Batzordeko kideen objektibotasuna, inpartzialtasuna eta independentzia arriskuan jar ditzaketen egoerak gertatuko ez direla bermatu ahal izateko.

Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra Elkargoaren estatutuetatik eratorritakoa da, horietan Elkargoko Gobernu Batzordearen ardurak, eginkizunak eta betebeharrak arautzen baitira.

Oraingo agiri honen bidez, interes gatazkararen balizko eragiletzat jotzen diren egoeretan derrigorrez bete beharreko neurriak eta prebentzio eta kudeaketa arloko prozedurak egituratu nahi dira.

Gobernu Batzordea izango da Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra behar bezala aplikatzeaz arduratuko den organorik gorena. Berari dagokio azaleratzeko modua diseinatzeko erantzukizuna interes gatazka ezin ekidin daitekeen egoeretan, baita jarraitu beharreko prozedura, eta hori gutzita erregistratu eta artxibatzeako ardura ere.

1.1. Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren Helburua.-

Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren helburua, alde desberdinen artean –Elkargoa erakunde gisa, elkargokideak, Gobernu Batzordeko kideak edota elkargideen zerbitzuen erabiltzaileak tarteko direla– interes gatazka eragin dezaketen egoerak identifikatu eta jarraitu beharrezko prozedurak nahiz gatazkari aurrea hartu eta irtenbidea emateko hartu beharreko neurriak zehaztea da.

Gogoan izan, Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorraren honen

Régimen Interno de POLÍTICA GENERAL DE CONFLICTOS DE INTERES.

“La creciente actividad emanente del Colegio así como la heterodoxia en los perfiles profesionales y personales de los distintos miembros que componen y/o compondrán su Junta de Gobierno son fuentes de expansión y de mejora constante de las que, sin duda, se beneficia el colectivo de fisioterapeutas vascos, en particular, y la Fisioterapia, en general. Sin embargo, esta mayor complejidad también ha incrementado la posibilidad de que surjan situaciones generadoras de conflictos de interés entre el Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco -entendiendo como tal, a estos efectos, la propia Institución y/o la totalidad de su censo colegial, presente y futura-, los miembros de su Junta de Gobierno y/o los usuarios de los servicios de los colegiados.

Resulta necesario, por tanto, el establecimiento de normas precisas, y procedimientos y medidas adecuadas, que garanticen el no perjuicio del interés general frente al particular o particulares. Se introducen así exigencias y cautelas que garanticen que no se van a producir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, imparcialidad e independencia de los miembros de la Junta de Gobierno del COFPV.

La **Política General de Conflictos** de Interés deriva de los propios Estatutos colegiales mediante los cuales se regulan entre otros aspectos las responsabilidades, funciones y deberes de la Junta de Gobierno colegial.

El presente documento pretende estructurar las medidas y procedimientos de prevención y gestión de obligado cumplimiento en las situaciones identificadas como potenciales generadoras de conflicto de interés.

Será la propia Junta de Gobierno quien se erija como máximo órgano responsable de la correcta aplicación de la Política General de Conflictos de Intereses. Sobre ella recae la responsabilidad de diseñar el modo de revelación del mismo, para aquellas circunstancias en las que no se pudiera evitar el conflicto de interés, el procedimiento a seguir, así como su registro y archivo.

1.1.Objetivo de la Política General de Conflictos de Interés.-

El objetivo de la Política General de Conflictos de Interés reside en la identificación de aquellas situaciones potencialmente generadoras de un conflicto de interés entre las distintas partes -el COFPV como Institución, censo colegial, miembros de la Junta de Gobierno y/o usuarios de los servicios de los colegiados- y la especificación de procedimientos a seguir y

aplikazio-esparrua izaera absoluturik gabeko derrigortasuna dela. Horren haritik, ez du horren existentzia debekatzeko, baina arrazoizko neurriak hartzea behartzen du aurrea hartu eta irtenbidea emateko, interes gatazkak ezin ekidin daitezkeen kasuetan elkargokideari edota zerbitzuen erabiltzaileari jakinarazteko prozesua abian jarri. Derrigorrezko jakinarazpena Eusko Jaurlaritzak onartu behar du behin-betiko, agintari eskumenduna den heinean, baina bere horretan jasota dago Ez-Ohiko Gobernu Batzordeak 2010eko Ekainaren 21ean eta Batzar Nagusiak 2010eko abenduaren 11n onartutako Elkargoaren Estatutuen zirriborro berria -25.2 Artikulua, f atala.

1.2. Interes gatazkaren definizioa.-

Seguraski, definizio pilo bat aurki dezakegu, egiten diren kontsultak bezainbeste. Esku artean darabilgun esparru eta zereginen dagokienez, honako hauek hartuko ditugu erreferentziatzat:

“Interes gatazka pertsona edo erakunde batek burutu behar duen eginkizunari buruz horren burutzapen egokia eragozten duen interesa duenean gertatzen da. Politikan nahiz erabakiak hartu behar diren edonolako lanbideetan gertatzen dira. Adibidez, interes gatazka sor daiteke epaile bati bere aurka eraso egin duen pertsona baten aurkako epaiketan interes gatazka sor dakioke, epaitu behar den pertsonaren aurka sentitzen duen haserre edo gorrotoak epaile batek bere epaian izan behar duen neutraltasuna eragozten duelako.” (http://eu.wikipedia.org/wiki/Interes_gatazka)

“Lege honen ondorioetarako, interes gatazka sortzen da, goi kargudunek, bere lanpostu publikoaren interesak, interes pribatu propioak, senideenak edota beste pertsona batzuekin partekatutako interesak uztartzen dituzten gaiei buruzko erabakietan esku hartzen dutenean.” (5/2006 Legea, apirilaren 10ekoa, Gobernu kideen eta Estatuko Administrazio Orokorreko Goi Kargudunen interes gatazkak, arautzen dituena.)

“Zerbitzari publikoak gai baten inguruko edo honen erregulazio, kudeaketa, kontrol edo erabakiaren inguruko interes partikularra eta zuzena duenean gertatzen da, edota ezkontidea, lagun iraunkorra edo senideak –laugarren graduako odolkidetasuneraino, bigarren graduako afinitateraino edo lehen graduako lotura zibileraino–, edota izatezko edo eskubidezko bazkidea edo bazkideak tarteko direla. Kasu honetan, zerbitzariak ezgai dela adierazi behar du, legeak aginduta.” (http://www.derecho.com/c/Conflicto_de_intereses) [...]

Jarraian zehaztu dira aipatutako aldean arteko interes gatazkako suposamendu batzuk:

- Gobernu Batzordeko kide batek Elkargoaren kontura arautua duen ordainsaritik harantzagoko etekin ekonomiko / finantzarioa lortzen duenean.
- EFEOk Gobernu Batzordeko edozein kideren edo honen lehen mailako senideen jabetzapeko edo zuzen nahiz zeharka lotutako ondasun edo zerbitzuen kontratazioa eskatzen duenean.
- Gobernu Batzordeko edozein kidek, hirigarren pertsona edota enpresa baten eskutik, honek EFEOri egindako zerbitzuari lotutako pizgarriren bat, dirutan, ondasunetan nahiz zerbitzuetan, jasotzen duenean edo jasotzeko aukera duenean.
- Gobernu Batzordeko edozein kidek edota honen lehen mailako senideek EFEOk antolatutako lehiaketa edo sariketetan parte hartu eta horien emaitza edo epaietan erantzukizun edo parte hartze zuzena izan duenean. [...]

medidas a adoptar para la prevención y resolución del conflicto.

Es preciso indicar que el marco de esta Política General de Conflictos de Interés orienta hacia una obligación sin carácter absoluto. En este sentido, no prohíbe su existencia, pero si obliga a la adopción de medidas razonables para la prevención y resolución de los mismos iniciando, de la misma forma, un proceso de comunicación al colegiado y/o al usuario de sus servicios para aquellos casos en los que no se puedan evitar los conflictos de interés. Esta obligación de comunicación, si bien a fecha de hoy queda pendiente su aprobación definitiva por la autoridad competente del Gobierno Vasco, viene recogida en el nuevo Borrador de Estatutos Colegiales proyectados y aprobados en Junta de Gobierno Extraordinaria del 21 de Junio de 2010 y Asamblea General de 11 de diciembre 2010 -Artículo 25.2 apdo. f-.

1.2. Definición de conflicto de interés.-

Posiblemente nos pudiéramos encontrar tantas definiciones como consultas al respecto se hagan. En este ámbito y marco que nos ocupa, tomaremos las siguientes como referencias:

“Los conflictos de intereses son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo -concerniente a su interés primario- y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal. Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las labores dentro de una institución, sobreviene una contraposición entre los intereses propios e institucionales.” (http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_de_intereses)

“A los efectos de esta Ley, hay conflicto de intereses cuando los altos cargos intervienen en las decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen a la vez intereses de su puesto público e intereses privados propios, de familiares directos, o intereses compartidos con terceras personas.” (Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.)

“Se presenta cuando el servidor público deba actuar en asunto en el que tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente o sus parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este caso existe la obligación legal para el servidor de declararse impedido.” (http://www.derecho.com/c/Conflicto_de_intereses) [...]

A continuación se identifican diversos supuestos de conflictos de interés entre las partes ya comentadas:

- Cuando un/a miembro de la Junta de Gobierno pueda obtener un beneficio económico / financiero, más allá de su compensación reglada, a expensas del Colegio.
- Cuando el COFPV demande la contratación de bienes o servicios pertenecientes o vinculados directa o indirectamente a cualquier miembro de la Junta de Gobierno o a familiares de primer orden.
- Cuando cualquier miembro de la Junta de Gobierno reciba o pueda recibir de una tercera persona y/o empresa un incentivo en relación con el servicio que ésta pudiera prestar o contratar al COFPV en forma de dinero, bienes o servicios.
- La participación de cualquier miembro de la Junta de Gobierno o de familiares de primer orden en concursos o

Barne Araubideko Araudia / Interes Gatazkei buruzko Politika Orokorra

Gobernu Batzordeak 2011ko Uztailaren 21ean onartutakoa

Bateraiezintasunei eta interesen gatazkei dagozkien egoerak banan banan aztertu dira, EFEOko Gobernu Batzordeak landutako protokolo espezifikoaren arabera.

premios organizados por el COFPV y, en cuyo resultado o fallo, tuviera aquel alguna responsabilidad o participación directa. [...]

Reglamento de Régimen Interno / Política General Conflicto de Intereses

Aprobado por Junta de Gobierno el 21 de Julio de 2011

Las situaciones relativas a posibles situaciones que afecten incompatibilidades y conflictos de interés han sido examinadas, de forma individualizada, conforme a los protocolos específicos elaborados por la Junta de Gobierno del COFPV.

GIZARTEAREKIN KONPROMETITUAK COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

Colaboración en el Forum Kosta Trail

Un año más, la organización del Forum Kosta Trail solicitó la colaboración del COFPV para ofrecer fisioterapia a los competidores en el evento benéfico que se celebró el pasado 10 de junio.

En esta ocasión fueron 8 voluntarios los que se prestaron para ofrecer sus servicios. Tras el evento, pudieron disfrutar de una comida en la preciosa Villa de Plentzia.

Saioa Urbieta Sáez. Col. 1275
Soraya Portillo Iruretagoyena. Col. 1907
Laura Libano Blanco. Col. 2056
Eneko Areitio Echevarría. Col. 2151
Joana Díaz Lartategui. Col. 2150
Álvaro De la Peña González. Col. 1040
Ruben Ibarguren Pérez. Col. 1668
Fernando Lázaro Conde. Col. 230

¡Muchas gracias a todos!

Consejo de Redacción



Eventos Deportivos

Como en otras ocasiones, el COFPV respondió a las solicitudes de voluntarios para los diferentes eventos deportivos organizados en el País Vasco.

Gorbeia Suzien

La prueba de montaña Gorbeia Suzien se celebró el 13 de octubre con finalización en Zenauri y fue todo un éxito, con la participación de 350 corredores y 480 marchadores que disfrutaron de un gran día donde el tiempo acompaña.

Tras la prueba, la organización invitó a los voluntarios a una comida en el maravilloso entorno de Zenauri.



4ª Edición EUSKADiextrem



La prueba ciclista, que este año cumplió su 4ª Edición, se celebró del 6 al 7 de octubre en dos etapas, con un total de 185 Kms y grandes desniveles entre Bilbao y Vitoria-Gasteiz.

Debido a la dureza de la prueba, la presencia de los voluntarios fue especialmente agradecida por todos los participantes.

Desde el COFPV queremos agradecer a los voluntarios su presencia e invitarlos a todos a participar en próximos eventos.

Consejo de Redacción

III Edición Talleres de Educación Postural Escolar

La evolución psicomotriz de los niños y niñas durante la edad de oro es considerado un aspecto relevante en su desarrollo motor físico. Durante este período conformamos nuestro esquema corporal y nuestro patrón postural primario, llegando a la edad de 3 o 4 años con una correcta alineación corporal de cada uno de los segmentos de nuestro cuerpo.

Poco a poco influenciados por aspectos tales como las actividades diarias, los juegos que practicamos, el mobiliario escolar, el transporte de la mochila o la postura en la que hacemos los deberes vamos perdiendo nuestra correcta alineación provocando alteraciones funcionales, biomecánicas y posturales.

Para poder prevenir estas alteraciones que vamos generando día a día, debemos preocuparnos de trabajar uno de los valores más importantes y duraderos: la educación. Un proverbio chino dice: si quieres que el hombre a un hombre no le des un pez, enséñale a pescar.

Los Fisioterapeutas queremos enseñar a pescar: enseñar a prevenir las lesiones músculo esqueléticas que los niños y niñas desarrollan durante su período de escolarización. Aproximadamente el 40% de jóvenes entre 8 y 16 años manifiestan dolor de espalda.

Shamir nos relata a través de un cuento tipo cómic, de forma amena y sencilla, las diferentes situaciones que se encuentran durante su visita al País Vasco. De esta manera los niños y niñas de 8 y 9 años se introducen en una situación escolar exagerada similar a la que cada uno de ellos vive cada día.

Guiados por la labor del Fisioterapeuta, ahora en el aula de 3º y 4º año, convertido en una plaza más del sistema de educación, van describiendo las malas posturas que se muestran en el cómic, combinando ejercicios prácticos de cómo deben sentarse correctamente a la hora de estar en clase, cómo deben transportar la mochila de casa y de la escuela, y otras como cuál es la manera más eficiente de levantar un objeto del suelo previniendo sobre esfuerzos a nivel de la columna vertebral.

Los objetivos generales planteados para la campaña son:

- Concientizar a los niños de 8 a 10 años de la Comunidad Autónoma Vasca de la importancia de los buenos hábitos posturales en el colegio y en sus casas como medida preventiva de dolores y lesiones de la columna vertebral.
- Difundir la labor del Fisioterapeuta entre los niños y niñas.
- Conocer el impacto de los Talleres de Educación Postural Escolar en escuelas de la CAV.

Objetivos específicos:

- Enseñar al niño de 8 a 10 años la anatomía de la columna vertebral y la importancia de una correcta biomecánica.
- Mostrar los diferentes elementos perjudiciales para un correcto desarrollo de la columna vertebral en la fase de crecimiento.
- Dar a conocer las correctas posturas de trabajo en el

aula y en la casa como llevar correctamente la mochila, cuál es la más idónea, como debemos sentarnos en clase, como levantar un objeto del suelo y como colocarlo en una estantería elevada, como estar sentado delante del ordenador, en el sofá, viendo la televisión o jugando con las consolas.

- Transmitir la importancia de los valores saludables para el cuerpo humano y su importancia, una vida activa, la ingesta de alimentos como la fruta y la verdura y la importancia de la higiene postural.
- Evaluar el impacto de los Talleres de Educación Postural Escolar.
- Desarrollar una estrategia de futuro para dar continuidad a los Talleres en caso de que sean necesarios y positivos para la sociedad.

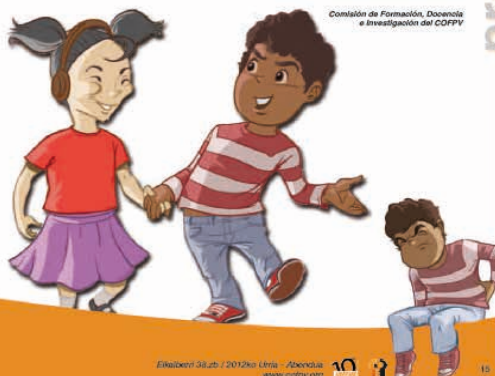
Durante este año conjuntamente con el desarrollo de los talleres, vamos a realizar una serie de investigaciones en las aulas para conocer cuál es el conocimiento previo que tienen los niños y niñas antes del taller y volver a medirlo después a los 6 meses. De esta forma vamos a poder conocer cuál es el impacto de la campaña entre los escolares.

Para la puesta en marcha de la 3ª edición, más de 80 fisioterapeutas se han ofrecido de forma voluntaria y esperamos llegar a más de 20.000 niños y niñas.

Esperamos que entre todos la campaña sea un nuevo éxito y podamos darle una continuidad en los futuros años.

A todos vosotros os queremos agradecer el interés mostrado y las ganas de participar.

Comisión de Formación, Docencia e Investigación del COFPV



III Duatlón Amorebieta

Un año más, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, ha colaborado con la presencia de colegiados voluntarios en el III Duatlón de Amorebieta, celebrado en la bella localidad vizcaína el día 25 de marzo, donde desarrollaron sus actividades profesionales prestando atención a cualquiera de las contingencias durante la prueba y a la posterior recuperación de los atletas una vez finalizada.



1er evento X aniversario Jornadas Respiración

El pasado 9 de marzo, en el Palacio John de Bilbao, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, en la conmemoración de su X Aniversario, organizó una conferencia-coloquio dirigida a profesionales por la mañana y a familiares y pacientes por la tarde, sobre el manejo y tratamiento de las secreciones bronquiales en pacientes neuromusculares y en parálisis cerebral, ventilación mecánica no invasiva.



El objetivo de esta jornada fue dar a conocer la labor que desarrollamos como fisioterapeutas especializados en el área respiratoria a médicos, enfermeros, auxiliares, familiares y pacientes neuromusculares y con parálisis cerebral.

La conferencia contó con el apoyo y colaboración del Gobierno Vasco y de la Concejalía de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, siendo inaugurada por su Concejal, el Sr. Mariano Gómez.

Desde EEUU, de la ciudad de New Jersey, estuvo con nosotros el Dr. John Bach, reconocido médico especialista en el tratamiento de pacientes neuromusculares y lesionados medulares. Su aspecto despiadado, con una corbata azul en la que apreciábamos una rara jugada de basquet estampada, no desvelaban el hombre sereno, profesional, investigador y entregado a sus pacientes que es. Cientos de publicaciones en revistas de alto impacto, trabajos de investigación que continúa hoy en día desarrollando en

el área de la ventilación mecánica no invasiva, sirven de presentación para un hombre tan sereno como reconocido internacionalmente.



Nos expuso de forma clara y sencilla la importancia del tratamiento y manejo de las secreciones bronquiales mediante la ventilación mecánica no invasiva, con la que nos demostró que su correcta aplicación puede ayudar a muchos pacientes a evitar una intervención como la traqueostomía.

Un hombre defensor a ultranza del trabajo multidisciplinar, contando con el apoyo insustituible del Fisioterapeuta como profesional imprescindible en la labor diaria. Coordinando el engranaje de cada profesional como un reloj suizo, codo con codo con el Fisioterapeuta, nos demostró como con un empleo correcto de la ventilación mecánica no invasiva podemos mantener la vía respiratoria funcionalmente eficiente sin la necesidad de la traqueostomía.



A su lado, como Sancho acompañando a Don Quijote, el Dr. Miguel Gonçalves, Fisioterapeuta y Doctor en Biomedicina, se encargó de la traducción simultánea y de la presentación de las últimas investigaciones desarrolladas en Oporto, Portugal, en la ventilación mecánica no invasiva.

En la conferencia participaron más de treinta médicos, neurólogos, neumólogos, rehabilitadores, cardiólogos y anestesiólogos, así como personal de enfermería, terapia ocupacional, psicólogos, cuidadores y por supuesto fisioterapeutas. Todos ellos se llevaron una grata sorpresa al poder presenciar la evaluación



realizada a un paciente neuromuscular durante el acto por parte del Profesor Pedro Vergara, Director del curso especializado en Fisioterapia Respiratoria organizado por el COFPV, y Josu Ruiz de Velasco, Fisioterapeuta especializado en el área.

Se le evaluó al paciente el pico flujo de tos, siendo por todos conocidos que su patología limita la capacidad muscular inspiratoria, impidiéndole generar una tos productiva que provoque la expulsión de las secreciones acumuladas.

Ayudado por una inefluación mediante el AMBU y una tos asistida por el Fisioterapeuta, el paciente pudo triplicar su valor inicial de pico flujo de tos, generando una tos lo suficientemente fuerte para expulsar cualquier secreción.

Gracias a esta labor del Fisioterapeuta, como también pudimos ver en un vídeo muy explícito, cientos de pacientes neuromusculares y con parálisis cerebral, hoy en día pueden seguir viviendo sin complicaciones respiratorias y sin traqueostomía.

Durante la tarde, en la jornada con los familiares y pacientes, el Dr. John Bach, el Dr. Miguel Gonçalves y el Profesor Pedro Vergara, estuvieron a disposición de un centenar de asistentes que agradecieron la presentación de los ponentes y aprovecharon para realizarles un sin fin de preguntas y dudas.

La conferencia pudo llevarse a cabo gracias al apoyo de Philips Respironics, Garmed, Ortopedia Ortopia, Suma seguros y pensiones, Pluim Fisioterapia Especializada, Sinergia Investigación y Fisioterapia, Physiogen Rehabilitación y Fisioterapia, Asociación de Enfermos Neuromusculares de Bizkaia, Aspece Alava, Aspece Bizkaia y la Cadena Ser.

A todos ellos queremos aprovechar este artículo para agradecerles su colaboración y apoyo. También al



Ayuntamiento de Bilbao y a su Concejal de Salud y Consumo D. Mariano Gómez, al Gobierno Vasco y a Juna, Josu y Garritox como Comité Organizador de la Jornada.

Pero sobre todo queremos agradecer a todos los asistentes y participantes de la conferencia coloquio.

Sin el apoyo, colaboración y la presencia de los Fisioterapeutas, estos eventos no tendrían razón de ser.

Al Dr. John Bach, al Dr. Miguel Gonçalves, al Profesor Pedro Vergara, y a ti muchas gracias.



Reportaje fotográfico GPO



Eventos Deportivos

Como en otras ocasiones, el COFPV respondió a las solicitudes de voluntarios para los diferentes eventos deportivos organizados en el País Vasco.

Gorbela Suzien

La prueba de montaña Gorbela Suzien se celebró el 13 de octubre con finalización en Zenauri y fue todo un éxito, con la participación de 360 corredores y 480 marchadores que disfrutaron de un gran día donde el tiempo acompaña.

Tras la prueba, la organización invitó a los voluntarios a una comida en el maravilloso entorno de Zenauri.



4ª Edición EUSKADIAxtram



La prueba ciclista, que este año cumplió su 4ª Edición, se celebró del 6 al 7 de octubre en dos etapas, con un total de 185 Kms y grandes desniveles entre Bilbao y Vitoria-Gasteiz.

Debido a la dureza de la prueba, la presencia de los voluntarios fue especialmente agradecida por todos los participantes.

Desde el COFPV queremos agradecer a los voluntarios su presencia e invitarnos a todos a participar en próximos eventos.

Consejo de Redacción

El COFPV unido en la lucha contra las Academias de Terapias Manuales

(13/06/2012, <http://holisticas.informacion.com/>)

La Dirección General de Consumo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid ha comunicado al Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Madrid la imposición de una sanción económica contra el Instituto Superior de Estudios-ISED, por publicidad engañosa al ciudadano.

Por su parte, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid ya había interpuesto una denuncia contra este centro por su programa de enseñanzas no regladas, como balneario, osteopatía, masaje deportivo, hidroterapia y vendaje neuromuscular, entendiendo que, según asegura el Colegio, estas materias están contenidas en el desarrollo curricular del Grado de Fisioterapia, que recoge la orden CIN 2135/08.

Según explica el Colegio de Fisioterapeutas de Madrid, esta empresa de formación publicitaba a sus futuros alumnos que, a través de los cursos que oferta, se convertían en "profesionales" y podían, así, trabajar en centros clínicos.

"Esto confunde a la ciudadanía, ya que se transmite que con esta formación no homologada se permite a sus alumnos ejercer una actividad regulada, la cual está reservada a profesionales sanitarios", indica el Colegio. Este tipo de acción, continúa, "constituye al fraude profesional, condenado penalmente".

En este sentido, el Colegio madrileño alerta sobre los riesgos que supone para la salud pública tratarse por profesionales no sanitarios. "Las personas que cursan este tipo de cursos carecen, en la mayoría de los casos, de formación cualificada; asimismo, un escaso rigor científico en alguna de las materias impartidas por los docentes", indica la institución colegial.

Así, expresa que el título universitario de Fisioterapia "es el que capacita legalmente para utilizar este tipo de terapias en el tratamiento de lesiones y dolencias".

"Nuestra institución seguirá denunciando todos aquellos casos de publicidad engañosa dirigidos al ciudadano, por parte de estas entidades formativas privadas, y exigimos que se retire cuanto antes este tipo de publicidad que engaña claramente al consumidor", declaró el secretario general del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, José Santos.

Asumo, indicó que, antes de recibir una atención por una dolencia o patología, "es necesario asegurarse que la persona que le vaya a atender a uno sea un profesional sanitario".

Aprovechando esta reciente publicación en diversos medios de comunicación os damos cuenta desde el COFPV de nuestras actuaciones sobre ese campo concreto.

Por nuestra parte hemos denunciado a dicho centro ISED ante la Administración en numerosas ocasiones (en el lejano año 2005 presentamos nuestra primera queja ante el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco).

Dichas denuncias administrativas se refieren fundamentalmente a la publicidad "sanitaria" dado que la misma infringe el Decreto 550/1991 de 15 de octubre (BOFV nº 223 de 6 de noviembre de 1991) habiéndose logrado la imposición de alguna sanción y, por otro lado, hay que señalar que otras 4 denuncias son de nivel o rango municipal -Bilbao- por incumplir la normativa propia (Ordenanza) de Medio Ambiente y limpieza con su publicidad desahogada en fachadas y calles.

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL COFPV FRENTE A ISED

- 23/06/2010: Carta de aviso.
- 25/10/2010: Inicio de expediente sancionador se traslada a Departamento Territorial de Sanidad de Bizkaia.
- 28/01/2011: Nueva publicidad se procede a acumulación.
- 24/02/2011: Nueva publicidad se procede a acumulación.
- 14/02/2011: Se solicita por escrito información sobre la situación de los expedientes a la Dirección Territorial de Sanidad de Bizkaia.
- 24/05/2011: ISED nueva publicidad.
- 21/05/2012: ISED en relación a la web del centro.
- 01/06/2012: Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y la calificación oficial Interés Sanitario de los cursos de Auxiliar de Fisioterapia y Rehabilitación que estimamos indebida.

Oviamente seguiremos -atentamente- y con la repercusión mediática que esté en nuestra mano todo lo relativo contra ISED y cualquier centro formativo de ese índole.

Comisión de Infrustrismo del COFPV

The image shows a collage of advertisements for 'ESTUDIOS SANITARIOS'. The main headline is 'PON EN MARCHA TU FUTURO' (Get your future moving) in large, bold letters. Below it, 'ESTUDIOS SANITARIOS' is written in a stylized font. Other text includes 'ENSEÑANZA NO REGLADA' (Unregulated teaching), 'UN ACCESO AL MUNDO LABORAL' (Access to the labor world), and '¡Importante! BOLSA DE TRABAJOS' (Important! Job openings). The ads describe various health-related courses and job opportunities.



¡Que no te engañen!

Las Academias de masajes, osteopatía, drenaje linfático, y demás terapias manuales propias de la **Fisioterapia**, no pueden ni podrán habilitarte para el ejercicio profesional de estas técnicas con fines **terapéuticos sanitarios**.

Los innumerables anuncios publicitarios de estas ofertas formativas se enmarcan y sostienen, única y exclusivamente, en la Libertad de Enseñanza, careciendo de toda **validez oficial** que acredite profesionalmente para el ejercicio sanitario.

Que no te engañen, si tienes alguna duda, consulta con el **COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO**.



Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco · Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala
www.cofp.org · cofp@cofp.org

Día Mundial de Envejecimiento Activo

El 29 de septiembre hemos conmemorado Día Mundial de la Fisioterapia

Este año, la conmemoración del Día de la Fisioterapia se sumó a la celebración del 7.º Aniversario del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco encuadrándose, entre los actos organizados para este acontecimiento tan señalado, como la actividad de divulgación y difusión de nuestra profesión ante la sociedad. La cita tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, a partir de las 11:00 de la mañana en el Paseo Abandoibarra de Bilbao.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco celebra todos los años este día, su objetivo es mostrar a la sociedad en general la capacidad de la fisioterapia para mejorar y mantener una saludable calidad de vida, y dar a conocer nuestras múltiples especialidades y campos de actuación. Cada año se llevan los actos conmemorativos a una de las capitales, concentrando nuestra labor y entusiasmo en un lugar y alrededor de un tema diferente, para conseguir que la información alcance a más personas y despierte así más interés hacia nuestro trabajo. Este año, unánimemente a la declaración del "Año Europeo del Envejecimiento Activo", hemos enfocado la atención hacia nuestros mayores, esforzándonos en concienciarles sobre la importancia que tiene el ejercicio físico moderado para su bienestar.

La organización del acto no resultó sencilla, hubo que contactar con diferentes patrocinadores como Abuelo Actual (que colaboró con material para la parte práctica de la jornada), informar a la Asociación Naguailak, la Asociación Naguailan (que se comprometieron a difundir el acto entre sus asociados), procurar la complicidad de la Unidad de Tercera Edad del Ayuntamiento de Bilbao (que también se aceptó colaborar en la difusión), y ponerse en comunicación otros muchos posibles colaboradores y entidades interesadas.

Se mantuvieron varias entrevistas radiofónicas con diferentes medios de comunicación, en ellas se explicó la labor del fisioterapeuta y el papel determinante para la población del ejercicio físico y se dio a conocer las actividades programadas para la jornada a los oyentes y posibles asistentes a la celebración.

A diferencia de otros años, con la intención de favorecer la participación espontánea y dar una mayor imagen de apertura a todos los públicos, llegamos a la conclusión de que lo más adecuado era celebrar este Día Mundial de la Fisioterapia a pie de calle, en pleno centro de Bilbao, en un punto de confluencia de paseantes, cercano y accesible para toda la ciudad: El Paseo Abandoibarra.



Se instaló una carpas a la altura de la pasarela P Arrupe, en frente de la Universidad de Deusto y cerca de la biblioteca de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), que, todo hay que decirlo, resistió contra viento y lluvia. De acuerdo con el horario programado, alrededor de las once y media de la mañana, el Sr. Concejál del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, Don Mariano Gómez, dio

la Fisioterapia Zahartze Aktiboa

comienzo el acto con una intervención en la que exaltaba la importancia de la fisioterapia y el ejercicio para una saludable calidad de vida, agradeciendo la oportunidad ofrecida por del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco para su participación en esta celebración. A continuación, tomó la palabra el Presidente del COFPV, el Sr. Iban Arrién agradeciendo la asistencia a los oyentes que acudieron, a pesar de las inclemencias del tiempo, y presentó a la compañera encargada de ofrecer la charla, la fisioterapeuta D^a Edurne Andueza.



Edurne explicó de manera sencilla y amena los beneficios del ejercicio físico moderado en la persona y la importancia que adquieren éstos a medida que aumenta su edad. La audiencia captó el mensaje a juzgar por el interés que mostró y la participación que tuvo. Una vez terminada la explicación, se pasó a la parte práctica, se presentaron ejercicios fáciles de llevar a cabo y sencillos de recordar para que los asistentes pudieran seguir haciéndolos en sus hogares; se concretaban en una tabla de varios ejercicios en diferentes posiciones y utilizando diversos materiales: sentados en una silla, de pie apoyándose en la silla o en un compañero, ejercicios con balones, aros, paños...



Teniendo en cuenta la forma de peonza de la pirámide poblacional actual en la Comunidad Autónoma del País Vasco, consideramos que el tema elegido, el Envejecimiento Activo, despertaría mucho interés entre la población. Sin embargo, haciendo balance, hemos de aceptar que en un primer momento la asistencia fue escasa, al dar comienzo el Sr. Concejál a la jornada la mayoría de las personas asistentes eran fisioterapeutas, algunas de ellas, que trabajan en el ámbito de la tercera edad. No obstante, a medida que la jornada fue avanzando los paseantes, atraídos por la curiosidad y gracias a la invitación por parte de la organización se fueron acercando paulatinamente a escuchar las explicaciones de la fisioterapeuta Edurne Andueza y a tomar parte en las actividades, mostrándose muy agradecidos. Por otra parte, como ya he alludido, hay que reconocer que el tiempo nos lo puso muy difícil.



Consejo de Redacción

El COFPV se reúne con la Diputación Foral de Álava

Desde la Comisión de Dependencia, Geriátría y Discapacidad del COFPV, nos complace informaros que el día 7 de junio celebramos una interesante reunión con la Diputada Foral de Servicios Sociales de Araba -la Sra. D^a Marta Alaña- dirigida a dinamizar la confluencia de espacios entre los servicios socio-sanitarios y la Fisioterapia en el Territorio Histórico de Araba.

En la reunión -que tuvo lugar en el Palacio Foral- los representantes del COFPV, encabezados por el Presidente, D. Iban Arrién, nos esforzamos por trasladar las demandas profesionales a la Diputada Foral. Por su parte, entre otros temas, la Sra. Alaña nos insistió en la buena situación existente -en términos generales- en esta materia en Araba y, sobre todo, recaló su interés en dotar de contenido a la "promoción de la autonomía personal", donde considera trascendental la intervención de los y las fisioterapeutas. En este sentido, la Diputada dejó claro que, a su entender, el desarrollo de la vigente Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, BOE núm. 299 de 15 de diciembre de 2006) era claramente mejorable en lo concerniente a "promoción de la autonomía personal".

Finalmente, indicamos que las partes nos emplazamos a una nueva reunión dirigida a profundizar los temas conjuntos. Esta nueva reunión -que tendrá lugar en breve- se mantendrá con el personal directivo y técnico del Instituto Foral de Bienestar Social.

En próximos Elkarberria os pondremos al corriente de los avances que se produzcan.

Artículo 2. Definiciones. A efectos de la presente Ley, se entiende por:
1. Autonomía: la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Consejo de Redacción

Cena de Primavera ADEMGI (Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa)

El pasado viernes 11 de mayo, tuvo lugar la celebración de la 5ª edición de la Cena de Primavera organizada por la Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa (ADEMGI).

El acontecimiento tuvo lugar en el restaurante del Real Club de Tenis de San Sebastián.



Foto: ADEMGI, Cena de Primavera

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas asistió al evento con el objetivo de apoyar el importante trabajo de esta asociación, representado por Iban Arrién, Presidente del COFPV, y Edurne Andueza, Vocal del COFPV.

Además de miembros de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa, usuarios, miembros de la Junta Directiva y trabajadoras, acudieron al evento representantes del Gobierno Vasco, Osakidetza, Parlamento, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia, entre otros.

Como en años anteriores la cena fue un éxito y un espacio positivo para la comunicación entre diferentes marcos profesionales que apoyan y colaboran en la lucha contra estas enfermedades.

Esperamos que en próximas ediciones siga teniendo el apoyo hasta ahora recibido.

Comisión de Dependencia del COFPV

El COFPV presente en el proyecto Etxean Ondo

Los días 13 y 14 de junio se llevaron a cabo las Jornadas sobre el proyecto Etxean Ondo en el Parque Tecnológico de San Sebastián, a las que acudieron Iban Arrién, Presidente del COFPV y Edurne Andueza, Vocal del COFPV, ambos, miembros de la Comisión de Dependencia, Geriátría y Discapacidad Física.

La jornada tuvo una duración de dos días, donde participaron miembros del Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamientos, Grupo Matia y otras entidades y personas que están colaborando en el desarrollo de este proyecto.

Más adelante os seguiremos informando de la colaboración que desde el COFPV se está prestando y las noticias relacionadas con el proyecto Etxean Ondo.

Comisión de Dependencia del COFPV

Jornadas sobre el Intrusismo en el ámbito sanitario

En septiembre se cumplirá un año de la I Jornada sobre Intrusismo Sanitario celebrada en la ciudad de A Coruña y organizada por la Asociación de Afectados por Intrusismo Médico Sanitario (AIMS). En aquel encuentro, las distintas instituciones que participamos, tuvimos ocasión de conocer y analizar la situación legal, profesional y social de las faenas prácticas de las profesiones sanitarias en el estado español, así como las consecuencias de las mismas en pacientes y profesionales.

De las distintas exposiciones y aportaciones de los asistentes se extrajeron unas conclusiones y demandas que, a lo largo de este último año, y en opinión de Esther Fontán -Presidenta de la AIMS-, "lejos de verse atendidas o cumplidas por las Administraciones competentes en la materia, cada vez parecen más inalcanzables."

La organización de unas II Jornadas se hace a todas luces imprescindible, pretendiendo con ellas "pasar de la teoría a la práctica, de las palabras a los hechos".

En opinión de D. Roberto Romero, Secretario del C.O.F.P.V. y máximo responsable de la Comisión Colegial de Intrusismo Profesional, "desde los distintos colectivos y estamentos sanitarios y desde las distintas comunidades autónomas, detectamos que en estos tiempos de crisis por los que atravesamos se desprende una incontestable y negativa incidencia en los profesionales sanitarios y en los pacientes. Tras el incremento en la demanda formativa no reglada de técnicas, conceptos y abordajes de carácter sanitario, tratamientos de "bajo coste", intercambios y migraciones profesionales en marcos internacionales y la política del "todo vale", se muestra un preocupante despunte del intrusismo profesional y de demandas normativas que se sostienen en el siempre recurrente a río revuelto...".

Esta nueva convocatoria tendrá lugar en Madrid, el próximo día 27 de Octubre. En esta ocasión se ha trasladado invitación y se espera contar con la presencia destacada de D. Alberto Ruiz Gallardón -Ministro de Justicia-, D. José Javier Castrodeza Sanz -Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo-, con máximos responsables de las distintas organizaciones de Consumo y pacientes -FACUA, AIMS, Plataforma STOP Intrusismo...-, con los Presidentes / Decanos de los distintos Consejos Generales de Colegios sanitarios -Fisioterapeutas, Médicos, Odontólogos, Podólogos, Psicólogos- y con la periodista Mercedes MIA, a quien se le hará entrega de un galardón por el reconocimiento a la labor prestada contra el Intrusismo por su programa "Diario de...".

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, al igual que hiciera en su primera convocatoria, colabora una vez más con la organización de estas II Jornadas y ya ha confirmado la presencia y participación de D. Roberto Romero.

En palabras del propio Sr. Romero, "el propósito de las Jornadas es claro: trabajar, aportar y sacar adelante una agenda de trabajo conjunta entre todos los colectivos de profesionales sanitarios, pacientes y otros organismos e Instituciones que pueden contribuir a la común tarea de luchar contra esta indeseable plaga profesional".

Desde el COFPV os mantendremos informados del desarrollo y conclusiones de las II Jornadas sobre el Intrusismo en el Ámbito Sanitario. Más información en: www.aims.es

Comisión de Intrusismo del COFPV

Homenaje Gaurko Nagusia, Abuel@ Actual

El pasado 24 de mayo se celebró la tercera edición del Homenaje Gaurko Nagusia, Abuelo-a Actual donde un año más el COFPV estuvo representado por el Presidente del Colegio, D. Iban Arrien quien acudió también en calidad de miembro del Jurado. Como cierre a esta celebración, la Comisión de Dependencia respondió unas preguntas para la revista del evento.



¿CUÁL CREÉIS QUE ES VUESTRA APORTACIÓN A LA SOCIEDAD, ENTORNO EN MATERIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO?

Consideramos a las personas mayores "una fuerza activa" dentro de la sociedad vasca. Son realmente un eslabón muy importante en la cadena de la sociedad hoy en día. Los cambios demográficos que ha sufrido nuestra sociedad en los últimos años muestran un aumento de la población mayor gracias a diversos factores: mejor atención sanitaria, mejor estructura social, conllevando todo ello a un aumento de la esperanza de vida. Vivimos más años, y los queremos vivir en plenitud. A pesar de que la atención socio-sanitaria goza en Euskadi de gran prestigio, hemos de seguir mejorando la calidad de vida de estas personas entre todos. La Fisioterapia en este campo aporta a las personas mayores muchas y relevantes mejoras, tanto físicas como evitando que se pierdan capacidades funcionales en las actividades de la vida diaria. La Fisioterapia da más vida a las personas mayores.

El envejecimiento activo no ha de verse solo como una política de acción derivada de la necesidad de adaptarse al crucial cambio demográfico que acarrea el envejecimiento de la población. Debe ser contemplado como una palanca de la Sociedad -con el esfuerzo de los poderes públicos y de la ciudadanía- a un cambio de paradigma sobre la imagen y valor de las personas mayores. Partiendo de la base de que todos envejecemos y que envejecemos juntos, en nuestras familias y en nuestros contextos, se hace preciso asumir los postulados derivados del envejecimiento activo como un compromiso ciudadano que hace crecer las sociedades y que genera oportunidades, bienestar, riqueza y empleo.

Esta claro que la Fisioterapia tiene mucho que aportar. Para lograr esto, el COFPV ha elaborado los diez puntos que centran la participación de la profesión de Fisioterapia en un envejecimiento activo y saludable. Esos núcleos de actuación deben ir dirigidos a:

1. Higiene postural a personas de edad avanzada.
2. Valoración de dependencia por fisioterapeutas.
3. Educación de la salud.
4. Programas de educación física para personas de edad con discapacidad transitoria o permanente.

5. Programas de educación física para personas de edad avanzada.
6. Asesoramiento ergonómico domiciliario, ayudas técnicas, doméstica.
7. Fisioterapia domiciliaria.
8. Fisioterapia de prevención y educación en Atención Primaria.
9. Fisioterapia a las 24 horas de ingreso hospitalaria a pacientes de medicina interna (normalmente personas mayores con patologías múltiples, que terminan encamados y supone un elevado coste a la SS).
10. Fisioterapia en residencias públicas y privadas de media y larga estancia y centros de día.

El decálogo implica una vinculación directa de la Fisioterapia con la "Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia"; y con la "Ley 12/2006 de Servicios Sociales de 5 de diciembre" en el ámbito o marco, todo ello, de una estrategia nacional de atención a pacientes crónicos.

¿DISPONÉIS DE ALGUNA LÍNEA DE ACTUACIÓN CONCRETA, ADEMÁS DEL APOYO A ESTE PROYECTO?

En primer lugar, señalar que seguimos participando como colaboradores porque nos parece una muy buena iniciativa de los organizadores (Abuelo Actual, y en especial, de Inés Venero, DFB, etc.) reconocer la aportación de las personas mayores para el desarrollo de la sociedad vizcaína. En segundo lugar, porque desde nuestra institución, el COFPV, siempre hemos sido muy sensibles con el colectivo de las personas mayores, y hemos querido darle siempre la importancia que se merecen (p.ej: hemos trabajado hasta conseguir que se incorporara la figura del fisioterapeuta dentro de las Residencias y Centros de Día, organizamos en el año 2005 una Jornada de Fisioterapia en la atención a la persona mayor con la colaboración del Dpto. Acción Social de DFB, hemos colaborado este año con el Proyecto de Ebean Ondo aportando nuestro conocimiento y nuestras inquietudes, colaboramos con Asociaciones de mayores, en actos sociales, ...etc).

Las líneas de actuación y objetivos específicos para la Personas Mayores están integrados dentro de nuestro Plan Estratégico Colegial. Son tanto objetivos institucionales, como luego objetivos más concretos, desarrollados por la Comisión de Geriátrica, Dependencia y Discapacidad Física. Tenemos en desarrollo el Plan Socio-Sanitario del Gobierno Vasco relativo al tratamiento de enfermos de larga duración, dentro del cual queremos participar en el Proyecto de mejora de la rehabilitación de las enfermedades crónicas. También está en pleno desarrollo el Plan de Dependencia iniciado en 2007, con el objetivo general de situar a la Fisioterapia vasca en una situación óptima en cualquier desarrollo sanitario y social del tratamiento de las personas dependientes.

Desde nuestro Colegio seguiremos cumpliendo fielmente nuestro compromiso profesional de intentar conseguir que la figura del fisioterapeuta siga estando debidamente representada en el ámbito socio-sanitario tanto público como privado, y por otra parte, estando abiertos y sensibilizados en ayudar y colaborar en la medida de nuestras posibilidades con todas las Asociaciones y Colectivos de pacientes con Dependencia y Discapacidad física.

Comisión de Dependencia del COFPV

KOMUNIKAZIOA
COMUNICACIÓN



Mundo Deportivo (martxo) eta Deia (apirila eta ekaina) egunkarietako publizitate-faldoiak
Faldón publicitario en periódicos Mundo Deportivo (Marzo) y Deia (Abril y Julio)



Berria egunkariko publizitate-faldioa (apirilak 16)
Faldón publicitario en periódico Berria (16 de Abril)



El Correo osasunari buruzko gehigarria (apirilak 24)
Especial Salud El Correo (24 de abril)



**La Fisioterapia
y el deporte:
siempre unidos**



**Fisioterapia eta
kirola:
beti elkarrekin**



www.cofpv.org

DEIA egunkaria (2012ko maiatza)
Periódico DEIA (Mayo 2012)



Mundo Deportivo (maiatzak 2)
Mundo Deportivo (2 de mayo)



Mundo Deportivo Kopari
buruzko ale bereziko
publizitatea (maiatzak 24)
Página publicitaria Especial
Copa Mundo Deportivo (24
de Mayo)



Gasteizko autobusetan-faldoiak (Ekaina, Uztaila)
Faldón autobuses Vitoria - Gasteiz (Junio, Julio)



Zahartze aktiboari buruzko kanpaina (ekainak 19)
Campaña envejecimiento activo (19 de junio)



El País egunkaria (irailak 30)
Diario El País (30 de septiembre)



Cadena 100 sudokei buruzko aldizkari berezia (uztailak 15)
Revista Especial Sudokus Cadena 100 (15 de julio)

XX_XX

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

fisioterapia

“Existe demasiada publicidad engañosa”

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco alerta sobre las posibles estafas de academias y centros formativos en terapias manuales

“Actuamos en el Fomento y Protección de la Salud del ciudadano, los derechos del consumidor y la defensa del marco competencial de nuestra profesión”

Entrevistamos a D. Roberto Romero Soto, Secretario del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) y responsable colegial de la Comisión de Infrusismo.

Sr. Romero, el COFPV lleva años desarrollando campañas contra las Academias de masajes, de Osteopatía y de otras terapias manuales. ¿consideran ilícita la actividad que desde estos centros formativos se desarrolla?

El producto que estas empresas venden al consumidor es la supuesta enseñanza de unas técnicas o habilidades relacionadas con distintos tipos de feriasas y, en este país, la libertad de enseñanza es un derecho constitucional. En este sentido, interpretamos que cualquier persona puede intentar transmitir a otros su ciencia o ciencia y, de la misma forma, cualquier individuo puede pretender adquirir conocimientos, cultura o instrucción.

¿Cuál sería entonces la posible estafa?, ¿qué intenta denunciar o transmitir el COFPV?

Desde el Colegio de Fisioterapeutas alertamos y denunciemos la publicidad engañosa que de estos cursos se hace en demasiadas ocasiones.

La temeraria pretensión de intentar enseñar el tratamiento y abordaje de patologías, trastornos y enfermedades en el marco de las enseñanzas no reguladas y de titulaciones no oficiales se convierte en una actividad ilícita si lo divulgan bajo reclamos publicitarios que expresan una engañosa y falsa regulación profesional. Titular es como “fórjete un futuro profesional”, “básas de trabajo en clínicas y hospitales”, “prácticas clínicas”... ofrecen al consumidor una



de que, en realidad nunca podrá enfrentarse a patologías o recuperar lesiones con la única acreditación de futuro diploma que obtendrá al finalizar esta formación, la demanda sería otra muy distinta.

¿Están Ud. Satisfechos con la actuación de la Administración Pública?

Sería injusto no reconocer ciertos avances. Recientemente se ha fallado a favor de una denuncia interpuesta por nuestro colectivo contra una de estas empresas por los motivos antes mencionados. Sin embargo la mera existencia de una elevada reincidencia es una prueba de la necesidad de una mayor contundencia sancionadora.

Nuestra línea de actuación, ahora más que nunca, sigue siendo la del Fomento y Protección de la Salud del ciudadano, los derechos del consumidor y la defensa del marco competencial de nuestra profesión.

¿Qué consejos ofrecería al consumidor de estas ofertas formativas? Le invitamos fundamentalmente a informarse en profundidad. La inversión en futuro debe hacerse desde un ejercicio de responsabilidad. Informarse sobre el marco legal de las titulaciones no oficiales, sobre los límites profesionales del futuro diploma, sobre la actividad sanitaria y su regulación legal, sobre el delito de infrusismo.

Esro sinceramente que el consumidor debe asumir con valentía este ejercicio crítico y de reflexión. Desde el COFPV ponemos todos nuestros medios a su disposición para acertar en esta decisión.

Imagen absolutamente equívoca del valor real del título prometido. O dicho de otra forma, el “aprender” o el que yo “crea hacer aprendido” a tratar o a recuperar una patología o una lesión no me habilita a intentar abordar en situación real, aplicando o trabajando con estas técnicas.

¿Ud. se imagina que yo mismo pudiera abrir una consulta de Dentista porque alguien me hubiera mostrado trucos para extraer muelas?, ¿o que pudiera verme defendiendo a ante un Tribunal de Justicia simplemente porque haya memorizado el Código Penal? Estos ejemplos pueden resultar absurdos pero, desgraciadamente, describen una situación jerosa con la que los y las fisioterapeutas nos vemos obligados a convivir en Euskadi.

¿Cuál es el papel del consumidor –alumno en estas posibles estafas?

Estamos convencidos de la enorme desinformación con la que acceden a estas Academias la inmensa mayoría de los consumidores. La exigencia de una permanencia y clara información de los límites y competencias profesionales a la que se agarra con este tipo de. Títulos no oficiales es una de nuestras reiteradas demandas al Departamento de Consumo del Gobierno Vasco. Si se informara al alumno o au-



Dirección:
C/ Rafaela Raera, 6-1º Izde
48014 Bilbao
Tfn: 944 020 155
Fax: 944 020 156
Web: www.cofpv.org

Diario Vasco osasunari buruzko gehigarria (irailak 13)
Especial Salud Diario Vasco (13 de septiembre)

The poster is titled "Talleres de Educación Postural Escolar" (School Postural Education Workshops). It features a cartoon illustration of a young boy with brown hair, wearing a red and white striped shirt, pointing towards the text. A speech bubble next to him says "noviembre y diciembre" (November and December). The text "Entra Sartu" is prominently displayed. The poster includes several logos: the logo of the "Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco" (Official College of Physiotherapists of the Basque Country) in the top left, a "10 ANIVERSARIO" (10th Anniversary) logo for COFEPV in the top right, and a row of logos at the bottom representing various Basque regions: Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, Biscaya, and Cantabria. There are also social media icons for Facebook and Twitter in the top right corner.

Talleres de Educación Postural Escolar

Entra Sartu

noviembre y diciembre

10 ANIVERSARIO COFEPV

Logo of Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Logo of Bizkaia

Logo of Gipuzkoa

Logo of Araba

Logo of Biscaya

Logo of Cantabria

BALANTZEA HEDABIDEETAN IZANDAKO AGERPENAK

BALANCE APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

HILABETEA MES	EGUN KOPURUA DIAS CONTABILIZADOS	HEDABIDEETAN AGERTUTAKO EGUNAK DIAS PRESENTES EN MEDIOS	%	AGERPEN KOPURUA NÚMERO APARICIONES	AGERPENAK EGUNEKO, BATEZ BESTE MEDIA APARICIONES / DÍA
Urtarrila / Enero	-	-	-	-	-
Otsaila / Febrero	-	-	-	-	-
Martxoa / Marzo	21	2	9,52%	2	0,1
Apirila / Abril	30	28	93,30%	53	1,77
Maiatza / Mayo	31	31	100,00%	51	1,64
Ekaina / Junio	30	30	100,00%	55	1,83
Uztaila / Julio	31	31	100,00%	123	3,96
Abuztua / Agosto	31	27	87,10%	153	4,93
Iraila / Septiembre	30	23	76,60%	179	5,96
Urria / Octubre	31	21	67,70%	68	2,19
Azaroa / Noviembre	30	26	86,60%	72	2,36
Abendua / Diciembre	15	2	13,34%	2	0,14
GUZTIRA / TOTAL	280	231	82,50%	758	2,7

URTEA AÑO	Hedabideetako agerpenak Apariciones en medios
2008	78
2009	127
2010	269
2011	631
2012	758

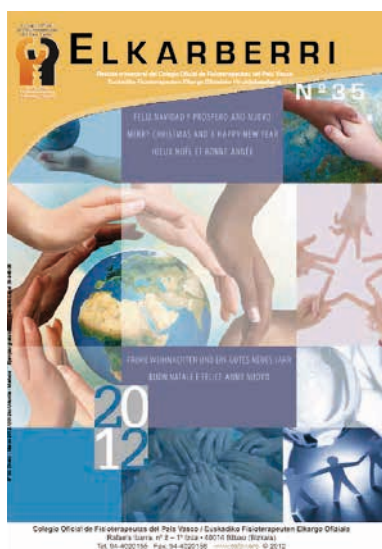
WEB JARDUERA
ACTIVIDAD WEB
COFPV.ORG

	MAR MAR	API ABR	MAI MAY	EKA JUN	UZT JUL	ABU AGO	IRA SEP	URR OCT	AZA NOV	ABE DIC
<i>Bisitak</i> Visitas	11.813	10.128	11.480	10.331	9.840	8.110	12.230	13.398	11.421	4.045
<i>Batez besteko bisitak</i> Media de visitas	381,06	337,6	370,32	344,37	317,42	261,61	407,67	399,94	380,7	337,08
<i>Ikusitako orrialdeak</i> Páginas vistas	107.35	78.007	95.445	83.968	59,268	53.971	78.106	76.414	91.456	23.058
<i>Orrialdeak bisita-kopuruaren arabera</i> Páginas por visita	9,09	7,7	8,31	8,13	6,02	6,65	6,39	6,16	8,01	5,7
<i>Orrialderik ikusiena</i> Página más vista index	3.373	2.483	2.770	2.343	2.264	2.017	2.981	3.448	2.930	969
<i>2. orrialde ikusiena</i> 2 página más vista formación	1.962	1.645	1.911	1.688	1.708	1.252	2.204	2.210	1.901	648
<i>3. orrialde ikusiena</i> 3ª página más vista empleos	1.670	1.123	1.773	1.538	1.657	1.174	1.827	1.927	1.783	610

WEB JARDUERA
ACTIVIDAD WEB
TALLERESPOSTURALES.ORG

	<i>Bisitak</i> Visitas	<i>Batez besteko bisitak</i> Media de visitas	<i>Ikusitako orrialdeak</i> Páginas vistas	<i>Orrialdeak bisita-kopuruaren arabera</i> Páginas por visita	<i>Orrialderik ikusiena</i> Página más vista index	<i>2. orrialde ikusiena</i> 2 página más vista interior	<i>3. orrialde ikusiena</i> 3ª página más vista
URR OCT	26.525	855,65	3.745	6,81	667	581	238 inscribirse
AZA NOV	29.850	995	4.046	7,38	894	451	266 barrukoa
ABE (1-12) DIC (1-12)	2.355	196,25	539	4,37	218	40	21 barrukoa

ELKARBERRI ELKARGOAREN ALDIZKARI TEKNIKOA.
2012KO ALEAK
REVISTA TÉCNICA COLEGIAL ELKARBERRI.
EDICIONES. 2012



Elkarberri 35 (2012 Urt.-Martxoa)
Elkarberri 35 (Enero-Marzo 2012)



Elkarberri 36 (2012 Apirila-Ekaina)
Elkarberri 36 (Abril-Junio 2012)



Elkarberri 37 (2012 Uztaila-Iraila)
Elkarberri 37 (Julio-Septiem. 2012)



Elkarberri 38 (2012 Urria-Abendua)
Elkarberri 38 (Octub-Diciem. 2012)

EFEO-REN X. URTEURRENEKO OSPAKIZUNA CELEBRACIÓN X ANIVERSARIO COFPV

noticias

berriak

Aniversario del COFPV

El acto comenzó con un pequeño cocktail en la terraza del Hotel, se juntó un pequeño grupo de representantes de diferentes Corporaciones, homologadas, colegios y algún miembro de la Junta.



A las 18:00h empezó la presentación oficial, la mesa estaba compuesta por:

- D. Jesús María Fernández (Viceconsejero de Sanidad)
- D. José Antonio Martín Urzúa (Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España)
- D. Iban Arrieta (Presidente del COFPV)



D. Iban Arrieta hizo la presentación y saludó a los asistentes. Destacó los hitos más importantes, Decreto 1001/2002 del Consejo, Orden CIM 2135/08 del Título de Grado, normas locales para residencias, implantación del Grado en la UPV-EHU, pero el mayor logro es el reconocimiento y valoración de la sociedad.

Insistió en la excelencia, en la formación Universitaria de las más avanzadas a nivel mundial, en la necesidad de invertir en formación e investigación.

Ajusta por un colectivo en plena autonomía profesional

en el diagnóstico y tratamiento fisioterápico, en crear más plazas públicas y unidades especializadas en sueño pediátrico, cardiovascular, dolor crónico, atención domiciliar, etc.

Felicitó la dedicación muchas veces desinteresada en la cual no hubiésemos podido estar hoy en día donde nos encontramos.



D. José Antonio Martín Urzúa (Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España) felicitó a los asistentes, insistió en la madurez y reconocimiento social que está alcanzando la profesión, en la necesidad de desburocratizar la asistencia sanitaria.

En la proliferación excesiva de Universidades unas cuarenta y seis en el Estado, que están creando muchas bolsas de parados.

Le indicó a los/as jóvenes que valoren todo lo que se ha hecho hasta lograr el acceso al Grado, Masters y Doctorado por nuestra profesión.



D. Jesús María Fernández (Viceconsejero de Sanidad del Gobierno Vasco) cerró la presentación, agradeció la invitación, dijo que es un Colegio muy joven y dinámico.

Subrayó la reciente incorporación al Consejo de Sanidad,

así como la labor del Foro Sanitario, muy crítica con los recientes recortes del Gobierno.

Le pareció oportuno el tema del envejecimiento activo del día de la fisioterapia, toda vez que el problema de la cronicidad nos afecta a todas y pone en grave peligro la sostenibilidad del sistema.

Conferencia Profesora Jesús Sáez: Hizo una descripción cronológica exhaustiva de la evolución de la profesión, de las Juntas anteriores, de la dificultad en implantar el Grado en UPV-EHU.

Área específica de conocimiento en la Universidad, necesidad de autonomía plena, sin intermediación injustificada, la casi inexistencia de proyectos de investigación en la Universidad española, la necesidad de probar la eficacia-coste de las diferentes técnicas y los nuevos paradigmas y retos.



A continuación se pasó a hacer entrega de distinciones a los/as asistentes y a los miembros de la Junta de Gobierno del COFPV.

Amenizó magistralmente la velada el Mago Valen.



Pasándose a un cocktail en el que estuvo presente un centenar de personas.



Como conclusión, se puede calificar el evento de todo un éxito, aunque sí echamos de menos la falta de presencia de un mayor número de colegios/as. Refuerza la posición de esta Junta de difundir públicamente la Fisioterapia en todos sus ámbitos, como una profesión en proyección claramente alicia.

José Barro
Vicepresidente del COFPV



Elkaiaberri 38 / Octubre - Diciembre 2012
www.cofpv.org



2012KO PRESTAKUNTZA ESKAINTZA OFERTA FORMATIVA 2012

**EFEOK 2012N ANTOLATUTAKO
IKASTAROAK**

**CURSOS ORGANIZADOS POR
EL COFPV PARA EL 2012**

PILATES SUELO 1ªED. 2012

FISIOTERAPIA VISCERAL

FISIOTERAPIA EN LAS DISFUNCIONES SACROILIACAS Y LA PUBLAGIA

PILATES SUELO 2ª ED 2012

NEUROBIOLOGIA Y MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO

GESTIÓN

KT1 - KT2

KT3

PILATES MÁQUINAS

RAZONAMIENTO CLÍNICO (ESEKITA / CANCELADO)

ESTIMULACIÓN BASAL (ESEKITA / CANCELADO)

PILATES SUELO 3ª ED 2012

INDUCCIOÓN MIOFASCIAL. NIVEL I 2ª ED.

CURSO DE DISECCIÓN- UPV/EHU

FORMACIÓN CONTINUIDAD UPV/EHU: REEDUCACIÓN POSTURAL

KT1 - KT2

PILATES SUELO 4ª ED. 2012

IKASLEAK ALUMNOS	MINTEGIAK SEMINARIOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO
271	34	143.951 €

ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA



Profesores - Irakasleak: Pedro Vergara - Dr. John Bach
 Dr. Miguel Gonçalves - Dr. Ángel Bidaurrezaga
 Dra. Amparo Escribano - Dr. Jose M^a Quiroga - Inés Vergara
 Josu Ruiz de Velasco - Natalia Wierzeszen - Garikoitz Aristegui

Fechas - Datak:
 11, 12 y 13 de Noviembre (Bilbao) - 2, 3 y 4 de Diciembre (Bilbao)
 13, 14 y 15 de Enero 2012 (Donostia)
 10, 11 y 12 de Febrero 2012 (Donostia) - 9, 10 y 11 de Marzo
 2012 (Donostia) - 23, 24 y 25 de Marzo 2012 (Bilbao)
 27, 28 y 29 de Abril 2012 (Vitoria) - 11, 12 y 13 de Mayo 2012 (Vitoria)
 8, 9 y 10 de Junio 2012 (Bilbao) - 29 y 30 de Junio 2012 (Bilbao)

CURSO DE PUNTOS GATILLO MIOFASIALES Y PUNCIÓN SECA



Profesores - Irakasleak:
 Javier González y Bárbara Torres.
 Equipo docente de César
 Fernández de las Peñas

Fechas - Datak:
 Septiembre - Iraila 9-10-11
 Octubre - Urria 7-8-9
 Noviembre - Azaroa 11-12-13

ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA



Continuando con el curso de especialización en Fisioterapia Respiratoria, tuvimos el honor de contar con el Dr. John Bach y el Dr. Miguel Gonçalves, especialistas en el tratamiento de pacientes neuromusculares mediante la ventilación mecánica no invasiva. Se pudieron realizar evaluaciones y tratamientos durante la formación con pacientes, a los cuales les estamos muy agradecidos.

TERAPIA MANUAL EN DISFUNCIÓNES VISCERALES ABDOMINIPÉLVICAS



¿Quién no ha tenido un dolor lumbar? ¿O un dolor en el brazo? ¿Cuál era el origen de esa sintomatología? Laura Gómez nos ha adentrado en el conocimiento de las estructuras viscerales y sus manifestaciones clínicas. La importancia de una buena palpación, sentir la tensión que nos ofrecen estas estructuras y las diferentes restricciones, son las piezas esenciales para el abordaje clínico y terapéutico.

CURSO PILATES SUELO PARA FISIOTERAPEUTAS



En el hotel Ciudad de Vitoria, pudimos conocer y aprender las bases de Método Pilates, sus aplicaciones clínicas, y una gran gama de ejercicios terapéuticos para la rehabilitación de diversas afecciones músculo-esqueléticas, partiendo siempre de un correcto posicionamiento de la pelvis, la columna vertebral y el cráneo.

MIC



En el marco de los postgrados de Postura y Respiratorio, se han impartido diversas formaciones en Metodología de la Investigación Científica, donde el alumno toma contacto con la búsqueda bibliográfica en bases de datos científicas online, realiza una lectura crítica de diferentes artículos originales, analizando el diseño seleccionado por el investigador, los objetivos del estudio, la población y la muestra, así como la diferenciación de las variables dependientes e independientes. Estos alumnos deberán presentar un trabajo de investigación al finalizar la formación, que esperamos podamos publicarlos en diferentes revistas de investigación científica. Paso a paso se alcanzan las cumbres más altas.

**REEDUCACIÓN POSTURAL:
EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**



Profesores - Irakasleak: Garikoitz Aristegui - Dr. Manuel Rigo - Dr. Ángel Bidaurrezaga - Dr. César Fernández de las Pefias - Dr. Luis Palomeque
Dr. Javier González - Dr. Jeb McAveney / Ken McAveney
Natalia Wierzeszen - Ion Laskurain - Montse Martínez
Xabat Casado - Marta Prieto

Fechas - Datak:

18, 19 y 20 de Noviembre (Bilbao) - 16, 17 y 18 de Diciembre (Bilbao)
3, 4 y 5 de Febrero 2012 (Vitoria) - 16, 17 y 18 de Marzo 2012 (Bilbao)
4, 5 y 6 de Mayo 2012 (Donostia) - 18, 19 y 20 de Mayo 2012 (Donostia)
1, 2 y 3 de Junio 2012 (Donostia)

PSIOTERAPIA EN LAS DISFUNCIÓNES SACROILÍACAS Y LA PUBALGIA



El Valenciano Francisco Bautista, nos presentó la importancia de una evaluación exhaustiva de las diferentes estructuras que repercuten en los dolores de origen sacroilíaco y púbico. La combinación de diferentes herramientas manuales, desde la manipulación articular, el estiramiento muscular, el tratamiento fascial y visceral, son necesarias para poder resolver el proceso clínico con alta frecuencia en la Fisioterapia.

Tratamiento manual del dolor lumbopélvico de origen ginecológico

Un elevado número de pacientes consulta al fisioterapeuta por dolor lumbar y en repetidas ocasiones el profesional, aún estando bien formado, tiene dudas acerca de cómo resolver este dolor cuando tras aplicar numerosas técnicas dirigidas al sistema músculo-esquelético, fascial y articular no desaparece la sintomatología del paciente.

Surge entonces la necesidad de revelar otros posibles orígenes de este dolor lumbar como es el caso del dolor de origen visceral.

La patología que puede sufrir una mujer a lo largo de su vida es diversa, pero debido a sus cambios hormonales cíclicos, se puede ver afectado con frecuencia el sistema suspensor, es decir, los ligamentos y músculos que unen el útero a la pelvis ósea. Si conocemos bien la anatomía, la fisiopatología del dolor y las técnicas de terapia manual indicadas, podemos dar solución a las alteraciones lumbo-pélvicas de origen ginecológico que afectan a un porcentaje elevado de la población femenina.

A través de una evaluación desde un punto de vista visceral se plantea dar solución a dolores lumbares derivados del embarazo, la dismenorrea primaria y secundaria, el síndrome premenstrual, la endometriosis, la incontinencia urinaria, los prolapsos uterinos, las malposiciones uterinas, entre otros.

El objetivo es obtener la capacidad de explorar a los pacientes e identificar qué tipo de estructuras están sufriendo para así, tras aplicar una gran variedad de técnicas de manipulación vertebral, musculares, fasciales y cráneo-sacras, poder dar solución a la sintomatología de estas pacientes.

El tratamiento estará acompañado de consejos posturales, alimentarios y la enseñanza de ejercicios de estabilización lumbar e hipopresivos, para eliminar de manera definitiva el sufrimiento de estas mujeres.



Silvia Molina Cubero.
Fisioterapeuta, Osteópata D.O.



NEUROBIOLOGÍA Y MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO



Si existen cursos peculiares en su enfoque y temática controvertidas, estoy seguro que el manejo del dolor crónico y su neurobiología es uno de ellos.

El Profesor Ratsel Torres, presidente de la Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor, nos hizo pensar y mucho sobre cual puede ser el lugar donde se encuentra el conflicto y la razón por la cual el paciente con dolor crónico manifiesta y refiere dolor. Temas tan importantes como el dolor referido y la sensibilización central, los cambios neuroplásticos, el cambio al modelo biopsicosocial y el dolor como fenómeno multidimensional, nos han ayudado a tratar de comprender de mejor manera la situación clínica del paciente con dolor crónico.

"La Fisioterapia es el gigante dormido ante el dolor crónico"

Curso de Disección Anatómica
Aprendizaje de la Anatomía mediante la disección cadavérica
 (Se está tramitando la solicitud para ofertar este curso en el marco de la formación continuada de la UPV/EHU, en colaboración con el COFPV.)

10 ANIVERSARIO TU TIEMPO ES COFPV

El conocimiento detallado de la anatomía es una de las bases de la Fisiología. En muchas de las Facultades la metodología empleada para su estudio ha sido mediante macutas y exposiciones tóricas. En otras, en cambio, han podido realizarlo con material cadavérico, donde podían apreciar los músculos, los nervios, las arterias y las relaciones topográficas.

En los preparatos anatómicos observamos, por ejemplo, el bíceps, separado del braquiocéfalico, separado del tríceps, y también el recorrido del nervio mediano con una independencia como si fuera un cuerda aislada en el vacío.

En todos ellos, el anatomista, en su afán de dejar a la vista de forma clara, arterias, venas, nervios y músculos, so ve en la obligación de retirar el tejido conjuntivo y las fascias que recubren, unen y comunican todas y cada una de las estructuras.

Hemos comenzado los trámites de solicitud para ofertar un curso de disección anatómica en el marco de la formación continuada de la UPV/EHU para el curso 2012-2013, en colaboración con el COFPV, en caso de ser aceptado.

Durante el curso los alumnos tendrán a su disposición un cadáver, que deberán diseccionar el miembro superior, el miembro inferior, espalda y región del cuello.

Para ello recibirán una formación de los métodos y herramientas de disección: básicos, un recuerdo anatómico topográfico y después los alumnos deberán enfrentarse, bisturí en mano, en un emocionante viaje al interior del cuerpo, desde la visión de un experto anatomista.

Programa **Compuesto de 8 módulos, con un total de 50 horas prácticas.**

Módulo 1: Espalda y cuello
 Viernes: 16:30-18:00 Introducción a los métodos de disección y empleo de las herramientas necesarias.
 19:00-19:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones de la espalda y el cuello.
 Sábado: 9:00-10:00 Recuerdo anatómico de la musculatura de la espalda y el cuello.
 10:15-11:00 Recuerdo de la musculatura profunda de la espalda y del cuello.

Módulo 2: Miembro superior
 Viernes: 16:30-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones de la mano y muñeca. Grupos neuromusculares flexores de la mano y antebrazo.
 18:30-20:30 Disección del pectoral anterior de la mano y antebrazo.
 Sábado: 9:00-10:00 Recuerdo anatómico de las articulaciones del codo. Grupos neuromusculares flexores del brazo.
 10:15-11:00 Disección del pectoral anterior del brazo.
 Viernes: 16:30-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones del hombro. Grupos neuromusculares anteriores del antebrazo y brazo.
 18:30-20:30 Disección del pectoral posterior del antebrazo.
 Sábado: 9:00-10:00 Recuerdo anatómico de los grupos neuromusculares del hombro.
 10:15-11:00 Disección del pectoral posterior del brazo y del hombro.

Módulo 3: Miembro inferior
 Viernes: 16:30-18:30 Recuerdo anatómico de las articulaciones del pie y tobillo. Grupos neuromusculares extensores del pie.
 18:30-20:30 Disección del dorso del pie y pectoral anterior de la pierna.
 Sábado: 9:00-10:00 Recuerdo anatómico de las articulaciones de la rodilla y los grupos neuromusculares extensores de la pierna y dorso del pie.
 10:15-11:00 Disección del pectoral anterior del muslo.
 Viernes: 16:30-18:30 Recuerdo anatómico de la articulación de la cadera y de los grupos neuromusculares flexores del pie.
 18:30-20:30 Disección de la planta del pie y pectoral posterior de la pierna.
 Sábado: 9:00-10:00 Recuerdo anatómico de los grupos neuromusculares flexores de la pierna y extensores del muslo.
 10:15-11:00 Disección del pectoral posterior del muslo.

Para más información consultar la página web del colegio: www.cofpv.org

FORMACIÓN CONTINUADA COFPV 2012
Especialista en Fisioterapia Respiratoria
Programa

10 ANIVERSARIO TU TIEMPO ES COFPV

Módulo 1: Bases fisiológicas, anatómicas y fisiopatológicas del sistema respiratorio.
Módulo 2: Interpretación radiológica del aparato cardiorrespiratorio. RMN y TAC. Biomecánica del Sistema Respiratorio.
Módulo 3: Fisioterapia Respiratoria. Introducción a las valoraciones y evaluaciones.
Módulo 4: Fisioterapia respiratoria en el Adulto: Grandes síndromes restrictivos y obstructivos. Cirugía torácica y abdominal. Enfermedades neuromusculares.
Módulo 5: Metodología de la Investigación Científica.
Módulo 6: Fisioterapia respiratoria en Pediatría: Asma, Parálisis Cerebral, Bronquiolitis y Fibrosis Quística.
Módulo 7: Fisioterapia respiratoria en Terapia Intensiva.
Examen Final

Aprobación de Colección de 2012

REEDUCACIÓN POSTURAL, EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



Profesores - Inbiziak:
Dr. Angel Bidaurrezaga / Garikotz Arriagui
Dr. Manuel Rigo / Dr. César Fernández de las Peñas
Dr. Luis Palomares / Dr. Javier González
Dr. Jaci McWhanney / Fran McWhanney
Natalia Wierszen / Ion Laskurain
Montse Martínez / Kubat Ocasio / María Prieto

Fecha - Orain:
18, 19 y 20 de Noviembre (Bilbao), 18, 17 y 18 de Diciembre (Bilbao), 3, 4 y 5 de Febrero 2012 (Vitoria), 16, 17 y 18 de Marzo 2012 (Bilbao), 4, 5 y 6 de Mayo 2012 (Donostia), 18, 19 y 20 de Mayo 2012 (Donostia) y 1, 2 y 3 de Junio 2012 (Donostia)

INDUCCIÓN MIOFASIAL



Profesores - Inbiziak:
Andrés Pizar y equipo docente TURIMEK

Fecha - Orain:
15, 16, 17 y 18 de septiembre 2011
27, 28 y 29 de enero 2012
15, 16 y 17 de junio 2012

ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA



Profesores - Inbiziak:
Pedro Viegara / Dr. John Bach
Dr. Miguel González / Dr. Angel Bidaurrezaga
Dra. Amparo Escobedo / Dr. Jose Mª Cullaga
Inés Viegara / Jose Raza de Viegara
Natalia Wierszen / Garikotz Arriagui

Fecha - Orain:
11, 12 y 13 de Noviembre (Bilbao), 2, 3 y 4 de Diciembre (Bilbao), 13, 14 y 15 de Enero 2012 (Donostia), 10, 11 y 12 de Febrero 2012 (Donostia), 9, 10 y 11 de Marzo 2012 (Donostia), 23, 24 y 25 de Marzo 2012 (Bilbao), 27, 28 y 29 de Abril 2012 (Vitoria), 11, 12 y 13 de Mayo 2012 (Vitoria), 6, 9 y 10 de Junio 2012 (Bilbao) y 29 y 30 de Junio 2012 (Bilbao)

GESTIÓN EN FISIOTERAPIA



Profesores - Inbiziak:
Pablo Wiedberg

Fecha - Orain:
16 y 17 de junio

KINESIOTAPING 1 Y 2



Profesores - Inbiziak:
Fernando Reyes

Fecha - Orain:
30 de marzo y 1 de abril

PILATES MÁQUINAS



Profesores - Inbiziak:
Natalia Wierszen
Sandra Molin

Fecha - Orain:
27, 28 y 29 de abril
11, 12 y 13 de mayo

BERREZIKETA POSTURALERAKO ESKOLA TAILERRAK TALLERES POSTURALES EN LA ESCUELA

Comisión de Formación Docencia e Investigación del COFPV

35 apariciones en medios de comunicación, prensa escrita, radio e internet

Talleres de Educación Postural Escolar

2ª Edición

Síguenos

Hazte amigo o seguidor de Talleres Posturales en las redes sociales y cuéntanos tu experiencia con los niños



Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Euzkadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala
www.cofpv.org - cofpv@cofpv.org
TF: 944 02 01 55 - Fax: 944 02 01 54

Comisión de Formación Docencia e Investigación del COFPV

Talleres de Educación Postural Escolar

10 ANIVERSARIO COFPV

Entra Sartu

Noviembre 2012 a Mayo 2013

Síguenos:



Asamblea General Ordinaria – 15 de diciembre de 2012

www.cofpv.org



AURREKONTUA PRESUPUESTO: 23.000 €

<i>Partaidetza</i> Participación	<i>Ikastetxeak eta ikastolak</i> Colegios e ikastolas	<i>Tailerrak</i> Talleres	<i>Ikasleak</i> Alumnos
Alava	26	99	891
Gipuzkoa	39	122	1.138
Bizkaia	62	217	1.483
Total	127	438	3.512

Lankidetzaz: 80 fisioterapeuta Colaboración: 80 fisioterapeutas

EKONOMIA KUDEAKETAKO URTEKO TXOSTENA

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

2009ko abenduaren 23ko EA Oren 308. alean argitaratutako hainbat lege aldatu eta zerbitzu-jardueretan aske sartzeari eta jarduteari buruzko Legea egokitzeko abenduaren 22ko 25/2009 Legearen 11. artikulua urteko memoria argitaratzera behartzen ditu elkargo profesionalak, hitzez hitz jasotako ondoko baldintza hauen arabera:

Urteko Memoria.

Elkargoek gardentasun-printzipioa bete beharko dute kudeaketan, eta horretarako, urteko memoria egingo dute, gutxienez honako datu hauek bilduz:

Kudeaketa ekonomikoari buruzko urteko txostena. Langileen gastuak behar bezain banakaturik eta Gobernu Batzordeko kideek beren kargua dela-eta jasotzen dituzten ordainsariak zehaztuko dira txosten horretan.

Aplikatzekoak diren kuoten zenbatekoa, kontzeptuaren eta emandako zerbitzu-motaren arabera banakaturik, bai eta zenbateko hori kalkulatzeko eta aplikatzeko arauak ere.

Informazio erantsia eta estatistika-informazioa, instrukzio-fasean dauden edo dagoeneko irmoak diren informazio-eta zehapen-prozedurei buruzkoa. Zer arau-hauste den, izapidetzea zer egoeratan dagoen eta, hala badagokio, zer zigor ezarri den ere adieraziko dira, datu pertsonalak babesteari buruzko legeria betez betiere.

Informazio erantsia eta estatistika-informazioa, kontsumitzaileek edo erabiltzaileek eta haiek ordezkatzeko dituzten erakundeek aurkeztutako kexei eta erreklamazioei buruzkoa. Bere izapidetzeari buruzkoa ere izan daiteke informazio hori, eta, hala badagokio, kexa edo erreklamazioa baiesteko edo ezesteko izan dituzten arrazoiei buruzkoa, betiere datu pertsonalak babesteari buruzko legeria betez.

Kode deontologikoen edukian egindako aldaketak, halako koderik badago.

Gobernu Batzordeko kideek dituzten bateraezintasunei eta interes-gatazken egoerei buruzko arauak.

Ikus-onespenari buruzko estatistika-informazioa.

Hala badagokio, datuak elkargoen arabera eta lurraldeka banakaturik aurkeztuko dira.

Urteko Memoria webgunearen bitartez argitaratuko da, urteko lehen seihilekoan.

Kontseilu Nagusiak, Memoriarekin batera, artikulua honen

Según el Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, publicado en BOE nº 308 del miércoles 23 de diciembre del 2009 establece la obligación de los Colegios Profesionales en la publicación de una memoria anual en los siguientes términos según se cita textualmente:

Memoria Anual.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

Información estadística sobre la actividad de visado.

Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones.

La Memoria Anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año.

lehen atalari dagokion elkargoari buruzko estatistika-informazio erantsia argitaratuko du.

Aurreko atalean aurreikusitakoa betetzeko, Lurralde Elkargoetako Kontseilu Autonomikoen Kontseilu Nagusiei edo Goi Kontseiluei jakinaraziko diete Urteko Memoria lantzeko behar duten informazioa.

Lege-xedapen hauei jarraiki, Fisioterapeuten Elkargo Profesional Prestuak webgune honen bidez argitaratzen du "Urteko Memoria" deritzon dokumentua, PDF formatuan argitaratu ere, legean zehaztutako atalak aintzat hartuz.

El Consejo General hará pública, junto a su Memoria, la información estadística a la que hace referencia el apartado uno de este artículo de forma agregada para el conjunto de la organización colegial.

A los efectos de cumplimentar la previsión del apartado anterior, los Consejos Autonómicos de los Colegios Territoriales facilitarán a sus Consejos Generales o Superiores la información necesaria para elaborar la Memoria Anual.

En virtud de estas disposiciones legales el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas publica a través de esta página web en formato PDF los documentos "Memoria anual" con los apartados descritos en la ley.

ELKARGOAREN 2012KO KUOTAK ETA HORIETAN BILDUTAKO KONTZEPTUAK: CUOTAS COLEGIALES DE 2012 Y CONCEPTOS QUE COMPRENDEN:

INSKRIPZIO-KUOTA

Zenbatekoa kalkulatzeko, aintzakotzat hartu da indarrean dagoen Arautegian ezarritakoa, inskripzioa izapidetzeak dakartzen kostuak gainditu gabe (**Elkargo Profesionalei buruzko otsailaren 13ko 2/1974 Legearen 3.2 artikulua**). Horrela egin dute oraingo Gobernu Batzordeak eta aurrekoak, sortutako kostuak honela argudiatuz eta banakaturik:

- EFEOko Administrazioak dokumentazioa jasotzea.
- Elkargoko Idazkariak espedienteak eta bereziki administrazioko langileek bideratutako eskaera bereziak aztertzea. Zuzenketak egitea, beharrezkoa badaz.
- Elkargoko Letratuak espedienteak eta bereziki administrazioko langileek edo/eta Idazkariak bideratutako eskaera bereziak aztertzea. Zuzenketak egitea, beharrezkoa bada.
- Batzorde Iraunkorari onarpen-eskaera egitea.
- Karnet korporatiboa diseinatzea.
- Elkargokide berriari dokumentazio akreditatiboa bidaltzea.
- Dokumentazioa digitalizatzea.
- Elkargoaren webguneko zerrenda publikoetan sartzea, 25/09 Omnibus Legea betez.
- Komunikazio Batzordeari helaraztea, jakinarazpenen, e-mailen, Elkarberri buletinaren,

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El cálculo de su cuantía respeta lo establecido en la Normativa vigente, no superándose los costes asociados a la tramitación de la inscripción (**Artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales**). Así se ha contemplado por esta Junta de Gobierno y por sus antecesoras, argumentándose y desglosándose los costes generados de la siguiente manera:

- Recepción de la documentación por parte de Administración COFPV.
- Análisis por parte del Secretario Colegial de los expedientes y, en particular, de las solicitudes especiales que se vienen formulando por el personal administrativo. Gestiones correctoras si fuera necesario.
- Análisis por parte del Letrado Colegial de los expedientes y, en particular, de las solicitudes especiales que se vienen formulando por el personal administrativo y/o por el Sr. Secretario. Gestiones correctoras si fuera necesario.
- Solicitud de aprobación en Junta Permanente.
- Diseño Carnet corporativo.
- Envío documentación acreditativa al nuevo/a colegiado/a.
- Digitalización de la documentación.
- Incorporación a los listados públicos de la web colegial en cumplimiento de la Ley Omnibus 25/09.

aldizkari zientifiko... banaketa-zerrendan sardezan.

- *Gobernu Batzordeak hurrengo ohiko bileran berrestea.*

EFEOk 2011ko abenduaren 11n egin eta A-021/11 Kodeaz erregistratutako Ohiko Batzar Nagusian, **122€ko** zenbatekoa onartu zen 2012rako **INSKRIPZIO-KUOTARAKO**.

URTEKO KUOTA

Elkargokideentzako urteko kuotak honako eskubide eta zerbitzuak biltzen ditu:

- *Lege aholkularitza.*
- *Aseguru aholkularitza.*
- *Elkargoak kontratatutako Erantzukizun Zibileko Aseguruaren poliza kolektiboa, merkatuko prezioa baino dextente merkeagoa, aukeratutako estalduraren arabera.*
- *Lanbidearen arloko gai ei buruzko informazio eta aholkularitza zerbitzua.*
- *Sail profesionaletako eta lantaldeetako kide izatea.*
- *Lan-poltsa eta lan-eskaintzak online, lan-orientazioa eta prestakuntza-tailerrak.*
- *Deskontuak prestakuntza-eskaintzan, jardunaldi profesionaletan...*
- *Liburutegiko zerbitzuetarako sarbidea, liburuak erosteko eskaera barne.*
- *Elkargoaren argitalpenetarako doako online sarbidea.*
- *Iragarki laburrak eta hitz-kopuruaren arabekoak Elkarberri buletinean.*
- *Sustapenak eta kontuak elkargokideentzat itundutako zerbitzuetan.*
- *Elkargoaren webguneko zerbitzu eta eduki esklusiboetarako sarbidea.*
- *Fisioterapeuten Elkargoaren Kontseilu Nagusiari urteko kuota ordaintzea.*
- *Deontologia Batzordea, Baliabide Batzordea eta Profesionalen Erregistroa mantentzea.*
- *Indarreko legeria betez organo judiziale tara igorri*

- *Traslado a la Comisión de Comunicación para garantizar su inclusión en el censo de "distribución" (comunicados, e-mails, Elkarberri, Revistas científicas...).*

- *Ratificación en Junta de Gobierno Ordinaria, inmediatamente posterior.*

En la Asamblea General Ordinaria del C.O.F.P.V. del 10 de diciembre del 2011 -registrada bajo Código A-021/11- se aprobó una cuantía de **122€** en concepto de **CUOTA DE INSCRIPCIÓN** para el 2012.

CUOTA ANUAL

Cuota anual para colegiados que incluye los siguientes derechos y servicios:

- *Asesoría jurídica.*
- *Asesoría de seguros.*
- *Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida.*
- *Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales.*
- *Pertenencia a secciones profesionales y grupos de trabajo.*
- *Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos.*
- *Descuentos en oferta formativa, Jornada/s profesionales,...*
- *Acceso a los servicios de Biblioteca, solicitud compra de libros.*
- *Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio.*
- *Anuncios breves y por palabras en Boletín Elkarberri.*
- *Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.*
- *Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.*
- *Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de una cuota anual.*
- *Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales.*
- *Listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.*

- beharreko perituen zerrenda.

EFEOk 2011ko abenduaren 11n egin eta A-021/11 Kodeaz erregistratutako Ohiko Batzar Nagusian, **242€/urteko** zenbatekoa onartu zen **ELKARGOAREN 2012. URTEKO OHIKO KUOTARAKO**.

Aurrekontua: Gobernu Batzordeko kideen Ordezkapen Gastuak / 2012

EFEOk 2011ko abenduaren 11n egin eta A-021/11 Kodeaz erregistratutako Ohiko Batzar Nagusian, 2012. urterako Ordezkapen Gastuengatik dietak izoztea onartu zen, eta ondorioz, horien zenbatekoak ondoan zehaztu den moduan geratu dira:

En la Asamblea General Ordinaria del C.O.F.P.V. del 10 de diciembre del 2011 -registrada bajo Código A-021/11- se aprobó una cuantía de **242€/año** en concepto de **CUOTA COLEGIAL ORDINARIA ANUAL** para el 2012.

Presupuestos Gastos Representación miembros de la Junta de Gobierno / 2012

En la Asamblea General Ordinaria del C.O.F.P.V. del 10 de diciembre del 2011 -registrada bajo Código A-021/11- se aprobó la congelación de las dietas en concepto de Gastos de Representación para el año 2012, quedando por tanto las cuantías como se detallan a continuación:

KARGUA CARGO	DIETA FINKOAREN URTEKO ZENBATEKO GORDINA CUANTÍA BRUTA ANUAL DIETA FIJA
Presidentea Presidente	8.500,00 €
Presidenteordea Vicepresidente	6.000,00 €
Idazkaria Secretario	6.000,00 €
Diruzaina Tesorero	3.000,00 €
I. Batzordekidea Vocal I	3.000,00 €
II. Batzordekidea Vocal II	3.000,00 €
III. Batzordekidea Vocal III	3.000,00 €
IV. Batzordekidea Vocal IV	1.850,00 €
V. Batzordekidea Vocal V	1.850,00 €
VI. Batzordekidea Vocal VI	1.850,00 €
GORDINA GUZTIRA TOTAL BRUTO	38.050,00 €

Dieta finkoak, karguari dagokion erantzukizunaren arabera:
 Dietas fijas -compensación por responsabilidad inherente al cargo-

KONTZEPTUA CONCEPTO	€
KILOMETRAJEA KILOMETRAJE	0,32 / KM
DIETA ERDIA 1/2 DIETA	50€
DIETA OSOA 1 DIETA	90 €
APARTEKO DIETA EAE 1 DIETA EXTRA C.A.V.	120 €

Dieta aldakorra, elkargo-jardueraren arabera:
 Dieta variable -sujeta a la actividad colegial

*Kilometrajea - Ibilgailu propioa
 *Dieta erdia: bileretan, deialdietan, topaketetan... izandako partehartzea... 4 orduetik beherakoa.
 *Dieta osoa: bileretan, deialdietan, topaketetan... izandako partehartzea... 4 orduetik gorakoa.
 *Aparteko dieta: bileretan, deialdietan, topaketetan... izandako partehartzea... Euskal Autonomia Erkidegotik kanpo. Ez da metagarria.

*Kilometraje - Vehículo propio
 *1/2 Dieta: participación en reuniones, emplazamientos, eventos,... de menos de 4 horas.
 *Dieta completa: participación en reuniones, emplazamientos, eventos,... de más de 4 horas.
 *Dieta extra: participación en reuniones, emplazamientos, eventos,... fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. No acumulable.

**2012KO BEHIN BETIKO GASTUEN / DIRU-SARREREN
BALANTZEAREN LABURPENA**

**RESUMEN BALANCE GASTOS / INGRESOS
DEFINITIVOS 2012**

2013ko martxoaren 13ko Ohiko Batzar Nagusiak onartutakoa (Erreg. A-024-13)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 13 de Marzo del 2013 (Reg. A-024-13)

GASTUEN LABURPENA RESUMEN GASTOS	
Langile gastuak <i>Gastos Personal</i>	91.201,46 €
Zerb. Pro. Independentek <i>Serv. Prof. Independientes</i>	33.827,23 €
Hornidurak <i>Suministros</i>	28.528,92 €
Banku gastuak <i>Gastos Bancarios</i>	1.112,85 €
Elkargoaren Ordez. Gast. <i>Gast. Repr. Coleio</i>	161.382,56 €
Intrusismo Profesionala <i>Intrusismo Profesional</i>	500,00 €
Aseguruak <i>Seguros</i>	25.903,70 €
Komunikazioa eta Publizitatea <i>Comunicación y Publicidad</i>	90.342,53 €
Posta bidalketak <i>Envios Postales</i>	21.525,42 €
Prestakuntza, irakaskuntza eta ikerkuntza <i>Formación, ocencia e Inv.</i>	176.822,85 €
GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS	631.147,52 €

DIRU-SARREREN LABURPENA RESUMEN INGRESOS	
Elkargokideen kuotak <i>Cuotas Colegiales</i>	445.374,50 €
Dirulaguntzak <i>Subvenciones</i>	7.700,87 €
Beste Sarreak <i>Otros Ingresos</i>	138.431,00 €
GUZTIRA TOTAL	631.147,52 €

EMAITZA RESULTADO			
AURREKONTUA PRESUPUESTO		EGIAZKOA REAL	
DIRU-SARRERA INGRESO	637.700	DIRU-SARRERA INGRESO	591.506,37
GASTUA GASTO	637.700	GASTUA GASTO	631.147,52
GUZTIRA TOTAL	0	GUZTIRA TOTAL	-39.641,15

Balantze konparatiboa Onartutako Aurrekontua / 2012ko Kontuen Balantzea
Balance comparativo Presupuesto aprobado Vs Balance cuentas 2012

Kontuen behin-betiko balantzea, 2012ko abenduaren 15ean: 317.456,5 €

El balance de cuentas definitivo a fecha 15 de diciembre del 2012 asciende a: 317.456,5€